

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

**“Encara y Para: El trabajo en casa SÍ vale”:
Campaña en contra de la violencia económica hacia la mujer en Ecuador**

**Daniela Pazmiño Calero
Daniela Chávez Rivera**

Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del
Título de Licenciatura en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, 19 de mayo de 2015

**Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

HOJA DE APROBACION DE TESIS

**“Encara y Para: El trabajo en casa SÍ vale”:
Campaña en contra de la violencia económica hacia la mujer en Ecuador**

**Daniela Pazmiño Calero
Daniela Chávez Rivera**

Gabriela Falconí, M.A.
Directora de Tesis

.....

Hugo Burgos, Ph.D.
Decano del Colegio de
Comunicación Y Artes Contemporáneas

.....

Quito, mayo de 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Daniela Pazmiño Calero

C. I.: 1722418470

Firma:

Nombre: Daniela Chávez Rivera

C. I.: 1716867427

Fecha: mayo de 2014

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a nuestras familias, amigos y seres queridos, quienes nos apoyaron a lo largo de este camino y nos motivaron a alcanzar esta meta.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a las amas de casa de nuestro hogar por ser la inspiración para el tema de este trabajo. También queremos agradecer a nuestras familias por habernos brindado todo su apoyo y paciencia durante este duro camino. Asimismo, agradecemos a la organización Decide y en especial a Patricia Calero por su gran apertura hacia esta campaña. De la misma manera, queremos agradecer a Martha Ormaza, madrina de la campaña por su entusiasmo y entrega a esta causa y a Sonia Quiñonez, presidenta del barrio María Augusta Urrutia, por abrirnos sus puertas. Gracias a todas las personas involucradas que se unieron a la lucha en contra de la violencia económica hacia la mujer e hicieron posible la ejecución de la campaña “Encara y Para: El Trabajo en Casa Sí Vale”.

RESUMEN

La violencia económica hacia la mujer se entiende como toda acción que vulnera o desfavorece sus derechos económicos. Este tipo de violencia ha existido desde siempre en Ecuador y en todo el mundo. Sin embargo, no se la suele percibir como violencia, pues se encuentra invisibilizada debido a la estructura patriarcal de la sociedad, la cual es la base de la división sexual del trabajo. Esta división vincula las actividades productivas con los hombres y las actividades reproductivas o de cuidado con las mujeres. Es decir, socialmente se valora las actividades productivas, a través del pago de un salario; mientras que las actividades destinadas a las mujeres, no son valoradas ni remuneradas. Por lo tanto, este es el corazón de la violencia económica en nuestro país y en el mundo, puesto que desde el origen de la división sexual del trabajo, la diferencia económica entre hombres y mujeres ha sido muy marcada. Frente a esta problemática, surge la campaña “Encara y Para: El trabajo en casa SÍ vale” que busca dar valor al trabajo doméstico no remunerado e integrar a todos los miembros de la familia a la realización de las actividades de cuidado.

ABSTRACT

Economic violence against women is understood as any action that violates their economic rights. This type of violence has always existed in Ecuador and all around the world. However, it is often not perceived as violence, as is invisible due to the patriarchal structure of society, which is the base of the sexual division of labor. This división links productive activities with men and reproductive activities with women. That is, socially productive activities are valued, through the payment of a salary; while activities aimed at women are not valued, nor remunerated. Therefore, this is the heart of economic violence in our country and in the world, since from the beginning of the sexual division of labor, the economic gap between men and women has been clear. To face this problem, the campaign "Encara y Para: El trabajo en casa SÍ vale" has been created. It seeks to give value to unpaid domestic work and integrate all members of the family to be responsible for care activities.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	12
1.1 Introducción.....	12
1.2 El rol de la mujer a lo largo de los años.....	13
1.3 Concepto de violencia económica.....	24
1.4 Tipos de violencia económica.....	25
2. PROBLEMÁTICA A NIVEL INTERNACIONAL.....	29
2.1 Datos y estadísticas.....	29
2.2 Consecuencias de la violencia económica.....	32
2.3 Leyes que amparan a la mujer de la violencia económica.....	33
2.4 Proyectos implementados a nivel internacional para erradicar la violencia económica.....	34
2.5 Conclusiones a nivel internacional.....	37
2.6 Recomendaciones a nivel internacional.....	39
3. PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL.....	41
3.1 Antecedentes de la violencia económica en Ecuador.....	41
3.2 Marco jurídico ecuatoriano.....	45

3.3	Datos y estadísticas.....	47
3.4	Resultados encuesta violencia económica hacia la mujer.....	77
3.5	Investigación de campo.....	83
3.6	Campañas y proyectos a nivel nacional.....	84
3.7	Organismos reguladores de la violencia económica en Ecuador.....	87
3.8	Conclusiones a nivel nacional.....	91
3.9	Recomendaciones a nivel nacional.....	93
4.	CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL.....	94
4.1	Tema.....	94
4.2	Justificación.....	94
4.3	Nombre de la campaña.....	94
4.4	Target.....	95
4.5	Logo.....	95
4.6	Objetivos.....	95
4.7	Aliado Estratégico.....	96
4.8	Vocero.....	97
4.9	Ejecución de la campaña.....	97
4.9.1	Evento.....	97
4.9.2	Venta de producto.....	99
4.9.3	Fases de la campaña.....	99
4.9.4	BTL.....	102
4.9.5	Activismo.....	102
4.9.6	Gestión en medios de comunicación.....	103
4.9.7	Actividad en redes sociales.....	103

5. CONCLUSIONES.....	105
6. RECOMENDACIONES.....	105
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	107
8. ANEXOS.....	111

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Introducción

La violencia es una agresión innecesaria para ejercer el poder y el control sobre alguien y sobre su entorno, expresa la experta Araceli González (N.F). Asimismo, las Naciones Unidas (2011) define a la violencia como:

“Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Uno de los grupos más vulnerables que sufren de violencia es el de las mujeres. Así, “La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz” (Kofi Annan). La violencia hacia la mujer no se limita a una cultura, ciudad, país o a un grupo específico de la sociedad. Esta dimensión de la violencia pocas veces tratada y se desarrolla sobre un contexto fundamental, el económico social (González, N.F.). Así, la violencia económica es una transgresión a los derechos humanos y representa un obstáculo para alcanzar la equidad de género (PNUD, 2009). Se considera violencia contra las mujeres a cualquier acto incurrido en contra del sexo femenino por el simple hecho de serlo, perjudicándola física o emocionalmente. La violencia contra la mujer es un delito y además representa un problema de salud pública (Ya Basta de Violencia Contra la Mujer, 2011). De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la violencia contra la mujer se clasifica en:

1. Violencia psicológica
2. Violencia física
3. Violencia patrimonial
4. Violencia económica
5. Violencia sexual
6. Cualquier otra forma semejante que atente contra la dignidad, integridad o libertad de una mujer (Instituto Nacional de las Mujeres, S.F.).

1.2 El rol de la mujer a lo largo de los años

En el Periodo Paleolítico la economía era de subsistencia, así los roles y las labores cotidianas eran realizadas tanto por hombres como por mujeres (Comisión de género de España, 2011). Dentro de este periodo las mujeres tenían voz y voto dentro de las decisiones que tome el grupo (Comisión de género de España, 2011). De la misma manera, dentro de estas sociedades la supervivencia era fundamental; por lo que se tomaba en cuenta seriamente a los roles reproductivos y de cuidado que desarrollaba la mujer (Comisión de género de España, 2011).

Posteriormente se da la Revolución Neolítica que con la práctica de la agricultura y la ganadería se pasa de una economía de subsistencia a una economía productiva (Comisión de género de España, 2011). Así, en el los grupos humanos se basan en un sistema patriarcal que deja a la mujer en una posición subordinada y dependiente en función del hombre, aunque el trabajo que realiza la mujer sea pieza clave para el desarrollo del sistema (Comisión de género de España, 2011). Dentro de este nuevo periodo, surge la propiedad privada y las mujeres son vistas como bienes intercambiables y reproductores de mano de obra (Comisión de género de España, 2011).

Inserción de la mujer en el modelo capitalista

Después, surge la Revolución Capitalista consolida el modelo del patriarcado que prevalece hasta el día de hoy (Comisión de género de España, 2011). Analizar este modelo desde la perspectiva de Gayle Rubin en su texto “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo””, brinda a las personas una mirada diferente del feminismo a través de la teoría del capitalismo. Es decir, ella busca brindarle una explicación alternativa al estudio del origen de la opresión y la subordinación de las mujeres desde el análisis del capitalismo de Marx.

Así, primero, Rubin (1998) se plantea como objetivo principal el comprender cuál es el origen de la opresión de las mujeres para poder llegar a una sociedad igualitaria. De esta manera, ella parte explicando que la mujer es oprimida solo bajo determinadas relaciones, ya que al estudiar una mujer es simplemente una mujer, pero bajo determinadas relaciones se convierte en una mujer domesticada u oprimida.

Rubin (1998) dice que se puede distinguir a la mujer como “presa del hombre” analizando las obras de Claude Lévi- Strauss y Sigmund Freud, ya que en su trabajo los autores describen a una mujer oprimida dentro de la vida social y lo hacen involuntariamente. En base a este estudio, Rubin (Pág. 17, 1998) propone el concepto del “Sistema de sexo/género”, al cual lo define como el “...conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface necesidades humanas transformadas.”, así se indica que la opresión es producto de las relaciones sociales específicas que organizan el patriarcado. De esta manera, al aplicar esta teoría a la violencia económica se puede ver cómo el origen de dicha violencia surge desde los inicios del trabajo doméstico no remunerado.

Rubin (1998) examina el marxismo clásico, con el fin de demostrar que esta una conceptualización de la opresión sexual. En la teoría del marxismo clásico se ve a las personas como campesinos, trabajadores o capitalista, pero nunca se los ve como hombres o mujeres, es decir su sexo no es una característica representativa (Rubin, 1998). De esta manera, la autora (Rubin, 1998) dice que no existe una teoría de la opresión de las mujeres que tenga la misma fuerza explicativa que la que tiene la teoría marxista de la opresión de la clase.

Por otro lado, la fuerza de trabajo de las mujeres dentro del modelo capitalista se consolida como una “reserva de fuerza de trabajo”, ya que sus salarios –generalmente inferiores- producen (Rubin, 1998):

- a. Plusvalía extra al capitalista
- b. Sirven al consumismo capitalista como administradoras del consumo familiar.

Incluso, se ha colocado a la opresión de las mujeres en el centro del capitalismo, al indicar la relación que existe entre el trabajo doméstico y la reproducción de la mano de obra (Rubin, 1998). En base a esta idea, Marx aclara que el objetivo principal del capitalismo es “la creación y expansión de capital”, de esta manera se genera plusvalía (Rubin, 1998). Así, la plusvalía es el costo del salario del obrero más una cantidad de dinero, así el capitalista alcanza el objetivo (Rubin, 1998).

De esta manera, el salario que percibe el trabajador es el dinero que necesita para sobrevivir, más no refleja el valor de su trabajo (Rubin, 1998). El sueldo del empleado se divide entre distintos gastos, por ejemplo: bebida, alimentos y ropa, dentro de su hogar; pero para que estos bienes sean consumidos deben ser preparados, después de ser comprados (Rubin, 1998). En este punto, ingresa el rol del trabajo doméstico. El trabajo doméstico es un elemento clave en el proceso de desarrollo del trabajador, del que surge la plusvalía (Rubin,

1998). Dentro de esto, las mujeres son quienes – usualmente- se encargan de las tareas domésticas en el hogar; así es como se relacionan de una manera directa con la generación de plusvalía dentro del modelo capitalista, mediante la fuerza de trabajo (Rubin, 1998). En este caso, es muy importante recalcar que el trabajo doméstico, pese a ser fundamental y sumamente productivo, ya que permite que el dinero circule dentro de la economía, no es valorado realmente e – incluso- es invisible dentro de la sociedad y tampoco es remunerado. Así, se genera una discusión alrededor de este tema, en el cual una parte dice que el trabajo doméstico no es productivo y por otro lado, se expresa que sí es un elemento crucial. De esta manera, en esta parte, el capitalismo no explica puntualmente acerca de la opresión de las mujeres (Rubin, 1998).

Dentro de la teoría del capitalismo, el salario que percibe el trabajador es directamente proporcional a las necesidades que tiene. Estas necesidades que tienen son productos del desarrollo histórico, como lo llama Marx, que varían de acuerdo a la sociedad y grado de desarrollo en el que se encuentre el país (Rubin, 1998). Así, cuando valor de la fuerza de trabajo, este se ve influenciado directamente por un elemento histórico y moral, recalca Marx (Rubin, 1998). La presencia de dicho elemento es el factor que define lo siguiente, como dice Rubin (Pág. 22, 1998):

Es precisamente ese “elemento histórico y moral” lo que determina que una “esposa” sea una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo realicen las mujeres y no los hombres y que el capitalismo sea heredero de una larga tradición en la cual las mujeres no heredan, no dirigen y no hablan con Dios. Este “elemento histórico y moral” es el que proporcionó al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y feminidad. Es ese “elemento histórico y moral” donde está subsumido todo el campo del sexo, la sexualidad y la opresión sexual.

Así, Rubin (1998) saca a la luz el vacío de la teoría que Marx deja al referirse al “elemento histórico y moral” y recalca que al analizar a este elemento se puede “delinear la estructura de la opresión sexual”.

Después de dicha idea, Rubin (1998) plantea otro factor influyente en la opresión a las mujeres: fuera de las sociedades capitalistas, también existen mujeres oprimidas. Es decir, en sociedades no capitalistas la mujer es, igualmente, oprimida. De esta manera, se puede confirmar que a nivel global, las mujeres son dominadas dentro de un sistema de relación patriarcal. Así, se puede ver que el origen de la opresión a la mujer va más allá de la implantación de un sistema social y económico- como el capitalismo-, ya que ningún análisis de la reproducción de la fuerza de trabajo en el capitalismo, puede explicar los distintos mecanismos de opresión implementados contra la mujer.

La construcción de feminidades y masculinidades dentro de la esfera laboral

Connell (Pág. 109, 2003) explica que tanto el género “masculino” como el “femenino” son construcciones históricas y culturales específicas, es “una de las formas en las que se ordena la práctica social”. De esta manera, se establecen determinadas “normas sociales” para ser “hombre” o “mujer” (Connell, 2003). Dentro de este sistema binario masculino- femenino, existen ideologías que buscan definir las normativas; entre ellas encontramos a la ideología normativa, esencialista, semiótica y la ciencia social positivista. Connell (Pág. 112, 2003) también recalca que el género siempre está sujeto a “contradicciones internas y rupturas históricas”. Es decir, el tanto la feminidad como la masculinidad están en constante transformación y no son una regla universal. De esta manera, al analizar el género en base a las ideas planteadas por Connell se lo puede ver desde tres perspectivas:

a. Relaciones de poder

Dentro de una sociedad europea o estadounidense, el eje de poder es el patriarcado (Connell, 2003). Esta estructura es dominante, pese a que en algunas ocasiones se dan casos en los que un hombre no domina la situación; por ejemplo, cuando una mujer es la cabeza de la familia y mantiene su hogar (Connell, 2003).

b. Relaciones de producción

Segundo, estas relaciones se enfocan en la división del trabajo de acuerdo al género. La designación de tareas dentro del campo laboral es definitivamente marcado y detallado (Connell, 2003). En primera instancia la crítica que se recibe es enfocada en los salarios que ganan los hombres comparados con los que ganan las mujeres, pero el fondo de dicha problemática es realmente relacionar el carácter de la producción de capital en base al género, explica Connell (2003). De esta manera, “una economía capitalista que se desarrolla a través de la división del trabajo basada en el género es, necesariamente, un proceso de acumulación que también depende del género.”, expresa Connell (Pág. 113). Así, el autor (Connell, 2003) explica que el hecho de que las grandes corporaciones sean manejadas por hombres no es una casualidad, sino que forma parte de la construcción social de la masculinidad.

c. Catexis

Este punto se enfoca en los vínculos emocionales, es decir cómo se crean y se construyen los ideales de deseo de acuerdo a cada persona son un aspecto del sistema de género (Connell, 2003). A la vez, los ideales del deseo también tienen otros factores que se toman en cuenta como la raza y la clase económica (Connell, 2003). De la misma manera, el orden de género patriarcal es mantenido, a lo largo del tiempo, oprimiendo a la mujer a través de acciones naturalizadas y aceptadas socialmente.

Por otro lado, es importante recalcar que las relaciones de género también se transforman constantemente. Es decir, las prácticas que hombres y mujeres enfrentan a diario compromete a ambos géneros a trabajar y construir un nuevo mundo. Las estrategias implementadas y los resultados obtenidos, en este tema, son cuestiones políticas que están arraigadas históricamente a las mujeres y hombres (Connell, 2003). Estos cambios que tiene el género impactan tanto en hombres como mujeres y Connell (2003) recalca que existen hombres que sí aceptan nuevos paradigmas y también aquellos que no, por lo tanto no se pueden realizar generalizaciones.

Asimismo, como dice Connell, las configuraciones de las prácticas de género se dan a lo largo del tiempo y “...transforman sus puntos de partida en estructuras de género.” (2003, Pág. 110). Esto muestra cómo los hombres desde que nacen, o incluso desde que se sabe que van a ser niños, ya tienen ventajas dentro de la sociedad; simplemente por el hecho de nacer “hombres”. Este ideal nace con los niños y niñas, se reproduce y no muere, sino que se regenera generación tras generación porque está naturalizado dentro del espacio en el que se desenvuelven. De tal manera, este fenómeno se da en todas las etapas de la vida. Desde que son pequeñas las niñas son condicionadas a ser pasivas, sumisas y a siempre aceptar lo que dicen los hombres. Por ejemplo, la vestimenta – el usar falda o vestido- limita la conducta de las niñas, incluso en el momento del juego o espacios de recreación. Esto no cambia e incluso, prevalece hasta que llegan a la adultez. En esta etapa, comienzan a enfrentar nuevos retos en los que, igualmente, siguen en desventaja. Fenómenos sociales como el “Techo de cristal”, el cual indica que las mujeres siempre tienen un límite al crecer profesionalmente y también que crecen en desventaja todo el tiempo dentro de un sistema en el cual, el que la mujer sea inferior está naturalizado. Así, el “Señalar la discriminación no es, en la mayoría de los casos,

acusar de mal comportamiento a un individuo, sino describir estructuras sociales profundamente arraigadas.”, indica Williams (2002., Pág. 169).

La mercancía en el matrimonio

Rubin en una sección, titulada “Vil y preciosa mercancía”, de su trabajo parte explicando el concepto del “regalo”. Así, se cuestiona hasta qué punto el dar, recibir y devolver regalos domina las relaciones sociales. De esta manera, parte de la idea de Mauss que dice: “La acción de regalar expresa, afirma o crea un vínculo social entre las personas que participan de un intercambio.” (Rubin, Pág. 30, 1998). De esta manera, el regalar presentes promueve una relación de confianza, solidaridad y ayuda mutua que fomenta la relación amistosa, pero a la vez al aceptar el regalo se acepta el estar dispuesto a devolver el regalo para continuar confirmando la relación (Rubin, 1998). En base a esta idea y al concepto de Lévi- Strauss que dice que el matrimonio es “una forma básica de intercambio de regalos, en que las mujeres constituyen el máspreciado regalo.”, Rubin (1998) analiza que el ritual del matrimonio es una transacción, en la cual la mercancía es la mujer. Así, dice que cuando se regala una mujer el resultado es el parentesco entre las dos familias y, a la vez, otorga poder al hombre sobre la mujer. Es así que incluso en el ritual del matrimonio, es el padre quien “entrega” a su hija a otro hombre. De tal forma, se consolida una “transacción” que vincula a dos familias a través del intercambio. Es importante recalcar que Rubin no ve a la mujer como un objeto, ya que este también tiene cualidades personales, sino que la ve como un regalo o una mercancía (Rubin, 1998). Por lo tanto, el matrimonio otorga derechos tácitos al hombre sobre la mujer.

De igual manera, se analiza que las relaciones que se establecen entre hombres se basan en las mujeres, ya que las mujeres – en algunos casos- tienen la opción de elegir el aceptar la propuesta de matrimonio. Así, los hombres dan a las mujeres lo que ellas no pueden

darse a sí mismas, afirma Rubin (1998). Así, Rubin (Pág. 42, 1998) deduce que “la derrota histórica mundial de las mujeres ocurrió con este mismo origen y que también es un requisito de esta.”. Así, el concepto de regalo nace de que las mujeres se hayan autoaceptado bajo este estereotipo que desencadenó los roles de género. Así, se puede ver cómo la mujer se consolida como regalo o como parte de una transacción. Este punto es importante porque permite divisar la opresión que vive la mujer en momentos tan naturalizados como el matrimonio.

La división del trabajo por género

Connell explica que existen ganancias patriarcales y materiales, es decir los hombres tienen “beneficios sociales” por el hecho de ser hombres y a la vez tienen acceso a una cantidad mayor de recursos económicos. Así, el Estado es una institución masculina, en la cual no solo la personalidad de los funcionarios será masculina, sino que existe una configuración de género en la contratación y promoción. Es decir una configuración de género que está desde el corazón del estado, a nivel interno; la cual divide el trabajo y los sistemas de control (Connell, 2003).

En el texto de Connell (2003) se recalca, también, que la cantidad que hombres y mujeres trabajan en promedio es la misma; pero la diferencia radica en el pago que cada uno de ellos recibe.

En los años de posguerra las relaciones de producción también han tenido cambios institucionales masivos (Connell, 2003). En los países ricos las mujeres ingresan al mercado laboral y en los países pobres la cantidad de mujeres que participan en la mano de obra es incluso mayor (Connell, 2003). La mujer ingresa al ámbito laboral en el siglo XIV con la industrialización, después con la Segunda Guerra Mundial las plazas laborales que ocupaban los hombres fueron reemplazadas por mujeres (Connell, 2003). Así, las mujeres comienzan a

vincularse con el trabajo fuera del hogar; primero, como maestras, secretarias, etc. hasta ocupar cargos que eran únicamente para “hombres” (Connell, 2003).

Como expresa Rosalind Williams (2002), la discriminación de género dentro de la sociedad es casi imperceptible y en muchas ocasiones las personas que expresan dicha discriminación no son conscientes de que lo están haciendo. De la misma manera, Williams (2002) explica que nunca se les dice a las mujeres específicamente que no pueden o que no deben seguir una determinada carrera; pero en lugar de esto sí se les “advierte” - por llamarlo así- de manera voluntaria o involuntariamente que al seguir determinadas profesiones es probable que se queden solteras o que si se casan, no podrán tener hijos. Así, las estructuras de las expectativas se ven moldeadas por los roles de género. Por lo que las mujeres deben escoger entre tener una familia o convertirse en profesionales (Williams, 2002). En la otra parte, los hombres sí pueden o “están en su derecho” de compaginar su vida profesional con la familiar (Williams, 2002).

En un principio, se relacionaba el ingreso de la mujer al mundo profesional como una amenaza de degradación (Williams, 2002). Asimismo, otra idea dentro de este tema, es que cuando una mujer se gradúa; en lugar de que su carrera se expanda, comienza a limitarse por distintos factores como la maternidad o el matrimonio (Williams, 2002). Asimismo, dentro de las organizaciones los cargos más altos son ocupados por hombres; es decir, en la mayoría de casos hay un hombre al mando de la organización o empresa.

Una de las ideas que Williams (Pág. 176, 2002) expresa es la siguiente:

“Los prejuicios de género son un hecho de la vida y no necesariamente un problema a resolver. Se convierten en un problema cuando las combinaciones de los prejuicios de género forman estructuras sociales que perjudican a las personas (hombres, mujeres o ambos) y al mundo de la vida de forma habitual.”

Así, se comprende cómo que de hecho somos diferentes, pero que la tolerancia frente a dichas diferencias es fundamental para vivir dentro de una sociedad que fomente cambios positivos.

En ocasiones, se cree que las mujeres ejercerán una determinada profesión de manera distinta por el simple hecho de ser mujeres; esta idea se basa en la teoría esencialista (Williams, 2002). Esto se reduce a una base biológica, sin tomar en cuenta la identidad de la persona y el factor de la socialización dentro de la vida de cada individuo.

Asimismo, dentro del mundo de las ingenierías hoy en día la elección de la especialización no se basa en sus habilidades o éxitos profesionales, sino en lo que les interesa. Dentro de este tema, las elecciones de las mujeres –incluso dentro de la ingeniería– se consideran más “sutiles” o “femeninas” como la ingeniería de alimentos o la química; mientras que las ingenierías enfocadas en mecánica o eléctrica es considerada para los hombres por requerir más “fuerza”. Así, los estereotipos prevalecen en cada área de la vida del ser humano. Esta división del trabajo basada en el género se expande en la gran mayoría de carreras. Por ejemplo, en la medicina, la mayor cantidad de pediatras son mujeres; mientras que en el área de cirugía la mayoría son hombres (Williams, 2002).

Sin embargo, el que la mayoría de las mujeres se inclinen por una especialización determinada no es el problema. El problema radica cuando las mujeres, pese a escoger la misma área de enfoque que los hombres, reciben sueldos inferiores y menores beneficios que sus compañeros (Williams, 2002).

Causas de la brecha económica entre hombres y mujeres

La Organización Internacional del Trabajo (2012) informó que las causas para que una mujer tenga un salario inferior al de un hombre son las siguientes:

- Diferencias en la educación y la formación por motivo de género.

- Diferencias de género en la experiencia laboral
- Segregación laboral por motivos de género.
- Trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Tamaño de la empresa e índice de sindicación.
- Discriminación salarial.

1.3 Concepto de violencia económica

La violencia económica significa desfavorecer a una persona en sus legítimos derechos o situación económica, vulnerar su subsistencia o privarla de sus ganancias y propiedades (Díez, 2012). Según la LGAMVLV, es “toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral” (Instituto Nacional de las Mujeres, S.F.).

Generalmente, este tipo de violencia se ejerce en contra del género femenino, es ahí cuando se la define como “todo acto de fuerza o de poder ejercido contra las mujeres y que vulnera sus derechos económicos” (Núñez, 2009). Asimismo, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “la violencia económica es también una forma de violencia psicológica que priva de medios económicos [...] a las mujeres. Implica, por ejemplo, [...] negar o privar recursos económicos para su sostenimiento o el de sus hijos, quitarle el sueldo o el dinero” (PNUD, 2009). Este tipo de violencia puede convertirse en una forma de reclamar o asegurar las masculinidades (Connell, 2003), es decir una manera de reafirmar los estereotipos del sistema patriarcal que oprime a las mujeres en distintas esferas de la sociedad.

En síntesis, la violencia económica hacia la mujer se refiere a las acciones que perjudican a una mujer en sus derechos económicos, mediante el control, limitación y/o privación de sus ingresos. Algunos ejemplos de violencia económica que pueden sufrir las mujeres son: que, intencionalmente, la pareja no aporte dinero para cubrir las necesidades básicas (salud, educación, alimentación) de los hijos menores de edad, ni la manutención de la casa (agua, luz, gas, etc.); no permitirle trabajar la mujer, controlar su ingreso familiar o que la mujer reciba una menor remuneración en comparación con los hombres por el mismo trabajo.

1.4 Tipos de violencia económica

Existen diferentes manifestaciones de violencia económica que pueden presentarse tanto en la esfera pública (trabajo) como en la privada (hogar).

Violencia dentro de la esfera pública

Dentro del ámbito laboral, las razones por las que se contrata a las mujeres son totalmente discriminatorias. Este tipo de violencia puede manifestarse de las siguientes formas:

- La remuneración desigual por razón de género

Las desigualdades salariales de las mujeres comparadas con los hombres mientras se realizan los mismos trabajos, están presentes en todo el mundo. Muchas veces se contrata a las mujeres debido a su capacidad de relacionarse con la gente, lo cual aumenta la productividad por un precio más bajo. En otras ocasiones, se discrimina a la mujer porque puede quedarse embarazada. Esto es un comportamiento sumamente machista que contrarresta las verdaderas capacidades de la mujer. La desigualdad salarial entre hombres y

mujeres es controlada por aspectos como la educación, la categoría ocupacional, la experiencia, entre otros. (Castells, 1997)

- La doble jornada de trabajo de las mujeres

En los últimos años, la mayoría de las mujeres que trabajan y generan ingresos fuera del hogar, lo realizan de forma paralela el trabajo doméstico, lo cual se define como “doble jornada” (León, 2003). Muchas veces se piensa el trabajo de la mujer como complementario del trabajo del hombre, pues las mujeres siguen siendo consideradas como las encargadas del hogar y su obligación es adaptarse para realizar tanto las actividades del trabajo como las de la casa, especialmente el cuidado de los hijos. Esto significa una carga de trabajo extra para ella, mientras que el hombre rechaza esta obligación con la esfera privada o lo doméstico, y considera su participación solamente como una ayuda (Castells, 1997).

- Los maltratos y acosos en los centros de trabajo

Las mujeres se encuentran en un entorno dominado por actitudes masculinas, por el individualismo, la competitividad y por una negación del afecto, lo cual repercute en su desempeño laboral (Firth-Cozens y West, 1993). Además, existen situaciones de acoso sexual y acoso laboral que se caracterizan por la humillación y el ataque a la dignidad de las mujeres que sufren de este tipo de violencia. Sin embargo, la diferencia radica en que en el acoso sexual, los comportamientos giran alrededor del sexo, y la víctima percibe estas conductas de forma inmediata; mientras que las víctimas de acoso laboral no perciben las conductas de acoso de manera tan inmediata.

Estos problemas tienen que ver con las relaciones de poder, lo cual “se ve favorecido por aspectos organizativos como la sexualización del entorno de trabajo, la proporción de hombres-mujeres, el tipo de tareas que realizan, la discriminación sexual, el clima laboral o la valoración del trabajo” (Mancilla, S.F.).

- La desigualdad de oportunidades en el trabajo

Existe el estereotipo de que las mujeres no son buenas para cargos directivos, puesto que se inclinan por considerar factores subjetivamente, en vez de hacerlo de manera objetiva. Mientras que son “aptas” para trabajos rutinarios o cargos asistenciales (Firth-Cozens y West, 1993). De igual manera, para acceder a puestos gerenciales, las mujeres necesitan un nivel más alto de preparación que los hombres (Reed et al., 1999), aquí entra el llamado ‘techo de cristal’ que aunque una mujer esté altamente capacitada para ascender al igual que los hombres, se le impide hacerlo (Grau y Lexartza, 2010). Esto se traduce en que las funciones que producen ingresos altos son desarrolladas por hombres; mientras que las que presentan ingresos más bajos son desempeñadas por mujeres. (León, 2003).

- La precariedad del trabajo de las mujeres

Existe mayor cantidad de mujeres en empleos de mala calidad, con ingresos bajos, poca calificación y movilidad, sin amparo de la seguridad social y menor acceso a capacitaciones laborales. Este proceso está directamente relacionado a la flexibilización y tercerización (León, 2003).

- La falta de empleo para las mujeres

Las injustas oportunidades de educación para las mujeres en comparación con los hombres conducen a la falta de empleo y a su inestabilidad económica. La población femenina representa los dos tercios de personas analfabetas y los tres quintos de población pobre del planeta.

La ausencia de este derecho priva a las mujeres de convertirse en agentes de su propio futuro. Sin educación su vida permanecerá ligada a la dependencia familiar, a la dominación del marido o a los trabajos menos cualificados y con menos responsabilidad o influencia social. (Giner, 2007).

Violencia económica en el hogar

Por otro lado, la violencia económica dentro del hogar puede manifestarse de las siguientes maneras:

- Control total del dinero por parte del hombre

El hombre es el que provee económicamente a la familia y paga todos los servicios, pero todo le pertenece a él. Controla todo el dinero, vigila los gastos de la mujer, y le amenaza con despojarle de todo.

- El hombre administra el salario de la pareja

La mujer es la que mantiene el hogar, pero el hombre es el que maneja todos los bienes como si fuera el dueño de todo. Así inspecciona y controla todos los gastos, ingresos y demás decisiones económicas. Incluso en algunos casos, el agresor tienen sus cuentas y bienes a otro nombre (Contreras, 2013).

- Pensión alimenticia

Otra de las formas en que se presenta la violencia económica dentro del hogar es negando la pensión alimenticia a mujeres y niños. La gran mayoría de denuncias son realizadas por madres que quedaron con la custodia de sus hijos. El padre no paga la pensión alimenticia, por lo que se ven obligadas a asumir todos los gastos para la manutención de sus hijos. Esta es una situación muy difícil para ellas, ya que en muchos casos no cuentan con ingresos fijos o los salarios que reciben son bajos (López, 2014).

Los tipos de violencia económica contra las mujeres que se han reportado en mayor medida son: el reclamo de las parejas sobre la forma en que gastan el dinero, el impedimento para trabajar, el difícil acceso para estudiar, el control sobre los gastos de la mujer, la amenaza de no recibir dinero y que el cónyuge se adueñe del patrimonio que le pertenece ella.

2. PROBLEMÁTICA A NIVEL INTERNACIONAL

2.1 Datos y estadísticas

- Después de la violencia emocional, la económica es la segunda con más incidencia hacia las mujeres (Diez, 2012).
- Un estudio a nivel mundial sobre la violencia hacia la mujer relata que la primera razón porque las mujeres permanecen a lado de su maltratador es por dependencia económica en un 77,7% (Sánchez, 2003)

Población femenina económicamente activa

- En el ámbito laboral, de acuerdo al Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012, 'Igualdad de Género y Desarrollo', realizado por el Banco Mundial, las mujeres ocupan el 40% de los puestos de trabajo en el mundo. De acuerdo a la Encuesta de Población Activa en Europa, la tasa de actividad de las mujeres españolas ha aumentado de 37% en 1996 al 40% en 2002. En Francia, la tasa es del 48,9%, en Alemania del 49,3%, en Portugal del 54% y en Reino Unido del 54,2% (Díaz y Rubio en Sánchez, 2003). Sin embargo, la desigualdad de género impide que el trabajo femenino represente un mayor crecimiento global (CNN, 2012).
- En España, el total de trabajadoras se distribuye de manera desigual entre los diversos sectores de actividad. Al sector de servicios pertenece el 82% de las mujeres trabajadoras, seguido del sector industrial con el 13%, la agricultura con el 4%, y finalmente, el sector de la construcción con el 2% de mujeres. Asimismo, las mujeres acostumbran acceder, con mayor frecuencia que los hombres, a trabajos menos cualificados, con funciones repetitivas y de menor apreciación social (Díaz y Rubio en Sánchez, 2003). Esto se ve reflejado la tabla 1 (ver anexo 1).

Desigualdad salarial

- En el mercado laboral internacional, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 80 centavos. Esto quiere decir que por cada dólar que reciba un hombre, una mujer gana solamente 80 centavos (CNN, 2012).
- El sueldo de una mujer está entre el 35% y 40% menos que el de un hombre (Programa de las Naciones Unidas, 2012).
- De acuerdo a la OIT (2013), la brecha de remuneración entre hombres y mujeres es de un 22,9 por ciento. Es decir las mujeres ganan un 77,1% de lo que ganan los hombres. Asimismo, mientras más mujeres trabajen dentro de un área, menor será el sueldo promedio de dicho segmento. En el Anexo N.2. se puede ver la evolución de la diferencia en los salarios mensuales por razón de sexo en 48 países desde 1995 hasta 2009 (OIT, 2013) y en el Anexo N. 3 se encuentra la proporción salarial por razón de sexo en América Latina del año 2010 (OIT, 2013).

Así, lo que se la equidad salarial implique que “los trabajos iguales o similares se remuneren igual; y que los trabajos que no son iguales, pero que tienen igual valor, se remuneren igual.” (OIT, 2013). En el Anexo N. 4 se encuentran algunos ejemplos de profesiones con igualdad salarial.

De esta manera, para definir un salario justo se deben considerar los siguientes factores (OIT, 2013):

- Fijación centralizada de salarios realizada por el gobierno o instituciones gubernamentales.
- Negociación colectiva
- Arbitraje de tribunales laborales u otros organismos
- Entre el empleador y el trabajador.

Doble jornada

- Varias investigaciones han demostrado que una mujer que se dedica solamente a las labores domésticas, ocupa alrededor de 56 horas semanales, que corresponde aproximadamente a 8 horas diarias. Por otro lado, se estima que las mujeres que trabajan fuera del hogar un total de 36 horas a la semana para realizar las tareas del hogar (CEDAL en León, 2003).

Oportunidades Laborales

- 1 mujer de cada 9 hombres se encuentra ocupando un puesto gerencial superior en el mundo (Unifem en Animal Político, 2010).

Acceso a la educación

- Las mujeres constituyen el 70% de la población que vive en circunstancias de pobreza, es decir que no tienen posibilidades de cubrir las necesidades básicas, entre ellas la educación (Giner, 2007).
- De cada 100 niños sin escolarizar, hay 115 niñas en la misma circunstancia. 1 de cada 5 niñas que inician la escuela primaria no la terminan. En la mayoría de países en desarrollo, las niñas tienen menos posibilidades que los niños de finalizar la escuela. (UNICEF en Giner, 2007).

Malas condiciones de trabajo

- De acuerdo al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el 53% de la población femenina mundial tiene trabajos vulnerables, sin afiliación al seguro ni beneficios (Unifem en Animal Político, 2010).

2.2 Consecuencias de la violencia económica

Generalmente, la mujer desconoce cuándo está siendo víctima de violencia económica y solamente se da cuenta de esta situación cuando recibe actos de violencia física. Una de las consecuencias es la relación de dependencia que se genera entre la mujer y su agresor. Además, si aparte de la violencia económica, la mujer está sufriendo otros tipos de violencia, la decisión de separarse de su pareja o denunciarla puede ser más complicada de tomar. Las mujeres que se encuentran en esta situación, son forzadas a permanecer bajo un sistema de conducta muy severo, hasta que no tengan la capacidad o la voluntad para independizarse económicamente (Núñez, 2009).

Este tipo de agresión conlleva repercusiones graves, ya que afecta en gran medida la autoestima y el empoderamiento de las mujeres. Muchas mujeres se transforman en mendigas en sus propias casas, puesto que tienen que pedir dinero constantemente a su cónyuge para cubrir las necesidades básicas de su familia (Núñez, 2009).

Por otro lado, cuando las mujeres se ven forzadas a responsabilizarse del cuidado y la manutención de sus hijos por sí sola, debido a que los padres no pagan la pensión alimenticia, las posibilidades de que caigan en una pobreza extrema son más grandes, ya que no cuentan con una fuente de ingresos significativa como para asumir todos esos gastos. (Núñez, 2009). Asimismo, esta situación impide que las mujeres ejerzan su ciudadanía y sus derechos, pues muchas de ellas se ven obligadas a dejar de asistir a la escuela o a buscar los trabajos que sean necesarios. Finalmente, a esas mujeres les invade un sentimiento de frustración porque no contaron con las mismas oportunidades que otras personas.

2.3 Leyes que amparan a la mujer de la violencia económica

De acuerdo a la Organización Mundial del Trabajo y las Naciones Unidas, los siguientes convenios fomentan la igualdad de género dentro de las organizaciones para promover la igualdad de oportunidades, contratación, formación, ascensos, remuneración y condiciones de trabajo (OIT, 2013):

- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación, 1958 (núm. 111)
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm.156)
- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer de las Naciones Unidas.

En este documento, específicamente en los artículos 1 (Discriminación), 5 (Funciones estereotipadas y prejuicios), 8 (Representación), 11 (Empleo), 13 (Prestaciones económicas y sociales), 15 (Igualdad ante la ley), 16 (Matrimonio y la familia), 17 (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer).

En el Anexo N. 2 se encuentran detallados los artículos.

- Guía introductoria discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, las cuales forman el marco legal y político internacional para la promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo.
- El Convenio núm. 111 exige a los países que lo ratifiquen que apliquen una política nacional para promover la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, este es un proyecto de UNICEF (UNICEF, N.F.).

2.4 Proyectos implementados a nivel internacional para erradicar la violencia económica

Plataforma de Acción de Beijing

“La Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres. Todavía hoy en día continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo” (ONU Mujeres, 2014).

La Plataforma de Acción pretende que todas las mujeres y niñas puedan ejercer sus derechos, acudir y terminar la escuela, tener igualdad de oportunidades en el trabajo y vivir sin violencia. (ONU Mujeres, 2014).

Dentro de la Plataforma de Acción existe un espacio que habla sobre la mujer y la economía y expone las diferentes formas de violencia a las que las mujeres están expuestas en el ámbito económico, las mismas que han sido mencionadas anteriormente. Para erradicar este tipo de violencia se ha planteado el siguiente objetivo estratégico: “promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos” (ONU Mujeres, 2014).

Para cumplir este objetivo, se han desarrollado medidas que han de practicar los gobiernos; entre ellas están:

- Encargarse de que se cumplan las leyes que garantizan el derecho a una remuneración equitativa por el mismo trabajo.

- Aplicar leyes en contra de la discriminación por razones de sexo en espacios laborales.
- Suprimir las prácticas discriminatorias de los empleadores en contra de las funciones reproductivas de la mujer.
- Crear mecanismos que permitan la participación de la mujer y la formulación de políticas en circunstancias de igualdad.
- Asegurarse de que todas las empresas cumplan con las leyes de condiciones aceptables de trabajo como normas de seguridad social, beneficios, etc (ONU Mujeres, 2014).

“Unidad de género”

En la República Federal de Nuevo León, en México, se implementó un proyecto enfocado en potenciar la igualdad de género. De esta manera, se busca implantar “unidades de género” que fomenten la inclusión de una perspectiva de género al interior de sus organizaciones públicas, ya que la falta de esto genera la persistencia de las inequidades de género (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009).

Dichas unidades de género fueron implementadas tanto interna como externamente (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009). El estudio interno se lo hace dentro del ámbito laboral en el entorno de trabajo, para conocer: cómo son tratadas qué diferencias de salarios existen; si cumplen con responsabilidades similares entre hombres y mujeres; si se cumple y se adapta el marco legal la realidad laboral de ellas y si la cantidad de mujeres es igual a la de hombres dentro de las organizaciones (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009). Por otro lado, en el área externa se enfoca en las relaciones que se establecen con la población en general y otras instituciones. Así, en este análisis se estudia:

“el tipo de trámites que se realizan y los porcentajes de atención a hombres y mujeres en relación con los tiempos promedio de solución de problemas para cada parte, la generación de estadísticas por sexo para la información que manejan, la relación que

tienen con el Instituto Estatal de las Mujeres, los acuerdos y compromisos que han hecho por sí mismos para actuar en la materia, así como, los aspectos de los convenios internacionales que a cada organización le toca cubrir”.

Informa el Gobierno Federal de Nuevo León (2009).

Cada “unidad de género” cuenta con las siguientes características (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009):

- Recursos financieros, materiales y humanos, para realizar sus funciones.
- Infraestructura para realizar sus funciones.
- Se incluyen en la normatividad interna de la Institución.
- Establece políticas y programas públicos relacionados con la Perspectiva de Género.
- Cuenta con presupuesto propio para el desempeño de sus atribuciones, en ocasiones.
- Cuenta con personal capacitado en temas de género en su ámbito de competencia.

Así, en base a la implementación de las “unidades de género” lo que se busca es crear, fomentar y ejecutar políticas de igualdad entre hombres y mujeres para que se garantice la equidad de género entre ambos sexos (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009).

Las políticas de las unidades de género son las siguientes (Gobierno Federal de Nuevo León, Pág. 24, 2009):

- Integración de la Perspectiva de Género en las políticas, programas y presupuestos de la Institución.
- Integrar la Perspectiva de Género en todos los programa de profesionalización y diseñar mecanismos de evaluación.
- Capacitar continuamente sobre aspectos de género a todo el personal de la Institución.

- Asesorar y apoyar al personal, en lo manifestado en el marco normativo nacional, estatal, y en el seguimiento a los tratados internacionales, así como en el desarrollo de estrategias y políticas de género.
- Desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la Perspectiva de Género en la Cultura Institucional.

Asimismo, este proyecto busca que se trabaje de manera transversal dentro de las organizaciones a través del desarrollo e implementación de herramientas metodológicas para monitorear y evaluar los resultados entorno a la equidad de género (Gobierno Federal de Nuevo León, 2009).

2.5 Conclusiones

En conclusión, la violencia económica hacia la mujer inicia con la Revolución Neolítica, ya que con el surgimiento de este periodo la mujer consolida una posición de subordinación frente al hombre. Asimismo, surge la propiedad privada y las mujeres son vistas como bienes intercambiables y reproductores de mano de obra. Posteriormente, con la Revolución Capitalista se reafirma el modelo del patriarcado. Dentro del capitalismo, la fuerza de trabajo de las mujeres es vista solo como una “reserva” para generar plusvalía extra, debido a que los salarios son inferiores y también porque son las administradoras del consumo familiar. Así, la fuerza de trabajo femenina se presenta de una manera tácita en la sociedad patriarcal, es decir se vuelve invisible; pese a que el 40% del PIB lo aportan las mujeres desde el trabajo doméstico no remunerado (Comisión de género de España, 2011). Dentro de las necesidades que el trabajador necesita cubrir, también se presenta el de tener una esposa para que transforme las mercancías que se adquieren para el hogar y a la vez para tener más fuerza de trabajo, es decir que tenga hijos. Así, la mujer es entregada bajo el concepto de un “regalo”

que une a las familias y le otorga derechos tácitos al marido sobre la esposa. Así, los hombres dan a las mujeres lo que ellas no pueden brindarse a sí mismas; de esta manera, se consolidan como una “salida” o la “vía” para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, dentro del campo laboral la construcción de género ordenan las prácticas sociales; es decir existe una división del trabajo de acuerdo este. Por lo que, existen trabajos que dependiendo de sus características son definidos “para hombres” o “para mujeres”. Por lo que el carácter del sistema de producción está vinculado directamente al género. Así, el problema realmente, no es la la cifra del sueldo, sino que el sistema sea basado directamente en el género de una persona. Es decir, que el salario de las personas sea diferente no se cuestiona, sino que el que sea diferente por el hecho de ser mujeres sí merece una fuerte crítica.

Es importante recalcar que hechos históricos como la Revolución Industrial y Guerras Mundiales también involucran a la mujer en el mundo laboral.

De esta manera, el género transforma los puntos de partida para hombres y mujeres; y a la vez repercute a lo largo de sus vidas. Esto se ha naturalizado y en muchas ocasiones la violencia de género es casi imperceptible dentro de la sociedad.

Frente a los cambios sociales que se han dado a lo largo del tiempo, la mujer ha ido incursionado de manera paulatina dentro del ámbito laboral; pero siempre existe un límite para ella, a lo que se conoce como “Techo de Cristal”. Asimismo, enfrenta decisiones como seguir con su trabajo o realizar el trabajo doméstico e incluso, conforme pasa el tiempo su carrera en lugar de expandirse, se contrae.

De esta manera, las empresas y las organizaciones son un espejo de la sociedad; las cuales actúan- la vez- de modelo y reflejo de la sociedad en la que viven las personas.

Por otro lado, es importante recalcar que para analizar la violencia económica en la mujer, es importante analizar a la persona desde perspectivas raciales y socio económicas.

De la misma manera, es importante enfatizar que los mayores retos para la igualdad de género residen en el exceso de mortalidad en niñas y mujeres, disparidad en la escolarización, acceso desigual a las oportunidades económicas y las diferencias en la capacidad de las mujeres para hacer oír su voz en el hogar y la sociedad (CNN, 2012).

2.6 Recomendaciones

Es fundamental tomar en cuenta que, si se quiere lograr una verdadera transformación a nivel social, es importante incluir a hombres y mujeres, ya que “las realidades se cambian a partir de transformaciones en las subjetividades y la forma en cómo se construye a niñas y niños y la forma en cómo cada una de nosotras y nosotros nos construimos socialmente”.

Mejorar las oportunidades para las mujeres no sólo es un avance positivo en la perspectiva de género, sino una oportunidad para tener un mejor desarrollo económico a nivel global. Las diferencias de género obstaculizan el crecimiento económico global, según el Banco Mundial; aumentar oportunidades para mujeres generaría un salto de entre 4 y 11% en la productividad de AL.

Para enfrentar cualquier tipo de violencia, el primer paso es combatir el pensamiento errado de que es una conducta “normal”. De esta manera, se debe comenzar por la educación tanto desde que son pequeños como a las personas adultas acerca de las distintas construcciones de género. También es importante visibilizar la problemática de género a nivel global. Así, es fundamental un trabajo equilibrado entre las masculinidades y las feminidades porque esta forma más de violencia se agrava con la violencia de género, con la reproducción constante de roles de género/ patrones de género.

Es importante recordad siempre que el género es un componente social que atraviesa por todas las áreas de nuestra vida y debe ser conjugado/ combinado con otros factores como la raza y la clase social para realizar un análisis exhaustivo

Consideramos importante la creación de políticas transversales que tomen en cuenta a mujeres y hombres de manera igualitaria para cambiar positivamente la estructura patriarcal y de poder. De esta manera, se busca que la mujer se empodere de sí misma y que el hombre acepte nuevas formas comportamiento.

Así, la mujer- dentro del ámbito laboral- podrá ver a su capacidad reproductiva como una elección, en lugar de una limitación.

Es un tema que tiene un abanico de posibilidades, es decir te permite trabajar en varias esferas diferentes que se conectan con otros tipos de violencia. De la misma manera, al realizar este trabajo, te das cuenta de todos los esfuerzos que se hacen día a día a través de campañas. Asimismo, es relevante reconocer que sí se han realizado cambios, pero aún prevalece el sistema dominado por el género masculino.

Por lo que, también, es importante ver tanto a hombres como mujeres como aliados para la transformación del sistema a través de la educación. Así, una mujer que comprenda e interiorice el potencial y las capacidades que tiene, es invencible.

Finalmente, tomando el ejemplo de los proyectos de México, consideramos que es una gran inversión la implantación de un departamento de género dentro de las organizaciones, ya que esto genera cambios positivos.

3. PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL

3.1 Antecedentes violencia económica

La violencia económica en contra de la mujer ha existido desde siempre en Ecuador. Se puede ver reflejada, por ejemplo, en el contrato de matrimonio, en donde el hombre es el administrador automático de todos los bienes, a menos que se estipule que ambos van a ser administradores o que la mujer va a serlo. En cuanto a violencia patrimonial, el hombre es el que hereda las tierras, no la mujer porque se ha considerado que como la mujer no mantiene la casa, tal vez no estudie, ni haga algo productivo en su vida; por lo tanto, no merece tener un terreno. En este sentido, las familias históricamente no han heredado a sus hijas mujeres sino a sus hijos varones. De la misma manera, cuando hubo el proceso de reforma agraria en Ecuador, los terrenos no se adjudicaron a las mujeres, puesto que una agricultora a lo mucho será una ayudante o la esposa de un agricultor; por esto no se vieron beneficiadas (Ordóñez, 2015).

En los años 80, cuando se empieza a hablar sobre el tema de violencia hacia las mujeres en el Ecuador, la autora Kristi Anne Stolen plantea la idea de que se empiece a pensar en lo cultural cuando se habla de violencia de género. Esta autora cuestionaba que la violencia hacia las mujeres se encuentre vinculada solamente con la división sexual del trabajo. Guarderas afirma que “sí está vinculada, pero lo que Stolen plantea es que existen además elementos culturales. Presento esto como punto de partida porque hay una tensión entre pensar en las condiciones económicas y las cuestiones simbólicas; es decir, imaginarios e ideas que vamos construyendo sobre los roles de género” (Guarderas, 2015).

Desde el principio, lo primero que se pretende hacer es evidenciar en Quito, particularmente, el tema cultural. Esta es la primera necesidad de las organizaciones de mujeres, feministas y académicas. Posteriormente, muchas de ellas no dejan de lado esta

comprensión de la división sexual del trabajo, en donde se establecen las actividades productivas vinculadas con los hombres y las actividades reproductivas vinculadas con las mujeres; es decir, actividades de cuidado. Sin embargo, el énfasis es que estas diferencias devienen en desigualdad. Esto quiere decir que socialmente se valora las actividades productivas, a través del pago de un salario; en el caso de las actividades de las mujeres, no se valora de esa manera, se considera que es un trabajo invisibilizado y por lo tanto, no es remunerado, ni valorado. Entonces desde el origen de la división sexual del trabajo, la diferencia económica es muy marcada (Guarderas, 2015).

A partir de eso, ocurre la primera ola de los feminismos, la cual plantea que las mujeres accedan al trabajo asalariado para generar igualdad. Una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, la participación de la mujer en el mundo laboral incrementó y quienes habían recibido educación se insertaron en los servicios sociales, comunales y financieros. Este ingreso masivo de la mujer a la esfera pública aumentó su poder de negociación frente a los hombres y disminuyó la legitimidad de su autoridad como proveedores de la familia (Castells, 1997).

Asimismo, hubo un declive de la PEA agrícola y un incremento de la participación de la mujer en el sector de servicios y comercial. Esto ocasionó que la demanda de trabajo femenino crezca. Se empieza a tratar a la mujer como un individuo con deberes y derechos y se la distingue del núcleo familiar. Asimismo, hubo otros factores que insertaron a más mujeres en las actividades económicas de la esfera pública; estos son: la fertilidad decreciente en varias regiones, la disminución de la mortalidad, el incremento de la migración rural-urbana y la crisis de la familia patriarcal (Evans et al., 1992).

Por la crisis de la familia patriarcal hago referencia al debilitamiento de un modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad/dominación sobre todo la familia

del hombre adulto cabeza de familia. La disolución de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación, es un primer indicador de desafección a un modelo de familia que se basaba en el compromiso, a largo plazo, de sus miembros. [...] La formación de hogares unipersonales u hogares de un solo progenitor, en general mujeres, ponen fin en este caso a la autoridad patriarcal de la familia (Castells, 1997).

No obstante, aunque se hayan logrado cambios importantes en el país, el crecimiento de la participación de la mujer en el ámbito laboral se determina por la precariedad, el encubrimiento de las relaciones laborales, la informalidad, la dificultad que enfrenta la mujer para ascender, el subempleo (Ministerio de Justicia, 2014) y la desigualdad entre los salarios de hombres y mujeres. Además, cuando las mujeres empiezan a asumir estos trabajos en el espacio productivo, no dejan de realizar las actividades reproductivas; es ahí cuando se produce la doble jornada (Guarderas, 2015).

Las desigualdades económicas reducen las capacidades de las mujeres de actuar y tomar decisiones incrementando las condiciones propicias para las violencias basadas en el género, puesto que crean, refuerzan y exacerban las prácticas y creencias culturales sobre el “deber ser” de hombres y mujeres (Ministerio de Justicia, 2014).

Después, en los años 90, lo que el movimiento de mujeres y las feministas pretenden es lograr institucionalizar las leyes que permitan erradicar la violencia. En ese momento se intenta incluir el tema de la violencia patrimonial, que es como se entiende a la violencia económica; sin embargo, siempre ha sido una de las violencias más invisibilizadas, puesto que no se la comprende como violencia (Guarderas, 2015).

En los años 2000, se produce un mayor énfasis en el tema de la violencia patrimonial. La autora Carmen Deere, realiza un estudio en el que identifica que el tema de los bienes

patrimoniales también está vinculado con la división sexual del trabajo. Las mujeres son dueñas de la lavadora, la cocina, la aspiradora, etc. Mientras que los hombres son dueños del carro, de la maquinaria agrícola (ámbito rural); las casas son bienes compartidos. Los terrenos agrícolas, en su mayoría, están a nombre de los hombres, más que de las mujeres. Con respecto a las herencias, las mujeres adultas mayores son las que viven mayor violencia patrimonial porque como ya no trabajan, sus hijos/as les piden que traspasen los bienes a su nombre y a partir de eso se produce un descuido de la madre (Guarderas, 2015).

La violencia intrafamiliar esta propiamente relacionada con la falta de empoderamiento económico de la mujer, en donde estas conductas de violencia dentro del hogar se normalizan a nivel cultural. Por esta razón, para muchas mujeres es difícil abandonar a su maltratador y se quedan a su lado, sin importar el hecho de que están siendo violentadas (OMS en Ministerio de Justicia, 2014). Así, la falta de empoderamiento económico se convierte en un componente estructural de la violencia de género porque favorece otras formas de violencia como “el turismo sexual, la contratación de trabajadoras domésticas de países en desarrollo en los países desarrollados y el casamiento de mujeres de los países en desarrollo con extranjeros”. “Las mujeres y niñas pobres se enfrentan a veces ante la alternativas de que el comercio sexual sea la única posibilidad de empleo que les queda cuando se han cerrado todas las demás puertas laborales” (Ministerio de Justicia, 2014).

El estudio “Assets, Wealth, and Intimate Partner Violence in Ecuador and Ghana” del año 2013, realizado por la investigadoras Carmen Deere, Abena Oduro y Zachary Catanzarite, buscaba fijar el vínculo entre la propiedad de activos, el empoderamiento y el cambio de posición de las mujeres ante la violencia de género. La investigación reveló que una mujer que es propietaria de activos económicos tiene menos posibilidades de ser violentada, ya que posee mayor poder para negociar. Esta situación de la mujer sobre la

propiedad, disminuye la violencia física, pero no la psicológica. Sin embargo, lo que importa aquí es la participación de la mujer en los bienes compartidos por la pareja. Por otro lado, el hecho de que una mujer cuente con un respaldo económico, representa un factor de empoderamiento que puede evitar que siga siendo violentada (Villagómez, 2014).

3.2 Marco Jurídico Ecuatoriano

Dentro de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, no consta la violencia económica o patrimonial como una forma de violencia intrafamiliar, lo cual se evidencia en la siguiente figura:

Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

VIOLENCIA FISICA.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

VIOLENCIA PSICOLOGICA.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

VIOLENCIA SEXUAL.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo..

Fuente: Georgetown University. (2014). Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia. P.

2

Desde siempre, las feministas han intentado hacer que se incorpore el tema de la violencia patrimonial dentro del Código Integral Penal (COIP), pero ha sido un tema que se ha ido dejando de lado. “No ha tenido énfasis, porque cuando se habla de violencia hacia la mujer siempre se habla de violencia psicológica, sexual y física” (Guarderas, 2015).

Las leyes y el ámbito del derecho están estructurados de manera patriarcal, pues están contruidos en base a la lógica del hombre blanco, occidental, de clase media. Todas estas lógicas, discriminan a cualquier diferencia. Por lo tanto, las leyes terminan recogiendo a aquello que alimenta los estereotipos de género y no pone en riesgo al sistema; y continúan construyendo esta imagen de mujer “víctima” y hombre “castigador”, de un hombre “abusivo”. De esta manera, se repite la idea de los roles tradicionales, en donde la mujer desempeña un rol más pasivo, emotivo y vinculado con los sentimientos, y el pensar en las mujeres como “víctimas” de violencia alimenta este rol. Así, la víctima requiere de protección bajo su papel de “pasiva”; por lo tanto, se asume que ella no puede protegerse a sí misma, y en ese caso el Estado lo tiene que hacer. (Guarderas, 2015).

Por esta razón, el tema de la violencia patrimonial o económica no ha sido recogido por el estado como una cuestión primordial en las leyes. No está establecido con claridad y no tiene fuerza porque este tipo de violencia pone en juego o critica el estatus quo o la división del trabajo por género (Guarderas, 2015).

Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica

El Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica es una propuesta que “habla de la naturaleza, finalidad, objeto y ámbito de aplicación de la ley.”, afirman Arroyo, Sevill, Esquembre y Montaña (2011).

Este proyecto de ley se aplicaría a “todos los seres humanos, independientemente de sus características personales y del lugar donde nacen y viven, y que no se restringe solo a la condición de sexo o género.”, asegura Arroyo, et. al. (2011).

Así, esta ley funcionaría como una herramienta que trabaja en las siguientes esferas: política, económica, social, cultural y civil para asegurarla igualdad entre todas las personas.

Este proyecto de ley no ha sido implementado, porque dentro del mismo, no se menciona específicamente a la violencia patrimonial o económica, es decir no se aclara específicamente cómo una mujer puede defenderse en caso de vivir dicha violencia. De esta manera, la experta Paz Guarderas (2015) afirma que el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) cerró pasó a ser la Comisión de Transición para la Igualdad de Género, es decir el CONAMU ya no existe. Es fundamental la existencia del CONAMU para la aprobación de dicha ley (Guarderas, 2015). Alrededor de este tema se han dado distintos debates y foros, pero no existe una propuesta completa o aprobada. Asimismo, es importante recalcar que actualmente se está trabajando en la ley de las violencias en Ecuador, pero no se han tenido resultados definidos.

Así, la implementación de un marco legal para proteger a la mujer de la violencia patrimonial ha sido una lucha eterna de las feministas a lo largo de la historia, afirma Guarderas (2015).

De la misma manera, Guarderas (2015) enfatiza que la violencia patrimonial dentro del marco jurídico no está establecida claramente porque desestabiliza la idea patriarcal de la división del trabajo por género. Igualmente, María Angélica Ordóñez (2015) afirma que pese a que existan leyes que amparen a la mujer contra la violencia económica, siempre se encontrarán “peros” para desfavorecerla.

3.3 Datos y Estadísticas

La información estadística le permite exponer la realidad de Ecuador entre mujeres y hombres, es decir visibiliza la desigualdad de género en diferentes campos (Ferreira, García, Macías, Pérez y Tomsich, 2010). A continuación se muestran los datos más relevantes respecto a la violencia económica en Ecuador. Estos datos se basan en el Censo de Población

y Vivienda y Económico 2010, Censo Agropecuario, Estadísticas de hogares, Estadísticas sociales producidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y también en información publicada por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Dirección de Género del Ministerio del Interior, Consejo Nacional Electoral y el Programa Nacional SIDA- Ministerio de Salud Pública (Ferreira et al., 2010). Estas estadísticas son la base para medir proyectos, acciones, políticas y programas que buscan erradicar la violencia de género en Ecuador (Ferreira et al., 2010). Dentro de la siguiente información también se evidencia las diferencias que existen entre mujeres indígenas, afro ecuatorianas, pobres, jóvenes, adultas mayores, etc. (Ferreira et al., 2010). Los siguientes datos, basados en el Censo de 2010, informan que en Ecuador el 49,6% de la población son hombres, mientras que el 50,4% son mujeres (Ferreira et al., 2010); en base a dicha información los datos que reflejan que en Ecuador se evidencia violencia Económica son los siguientes:

- Población y hogares
- Salud
- Economía
- Violencia
- Otros

Población y hogares

Hogares por jefatura de hogar (Ferreira et al., 2010):

Primero, es importante recalcar que la jefatura del hogar (socialmente) se define como: “la persona que los miembros del hogar reconocen como tal independientemente del aporte económico al hogar.” (Ferreira et al., 2010, P. 174).

- El 71,3% de los hogares en el Ecuador tienen como jefe de hogar a un hombre, dejando al 28,7% a las mujeres.
- En el área urbana el 68,6% tienen como jefe de hogar a un hombre.
- En las zonas rurales el 76,1% de los hogares tienen como jefe a un hombre.

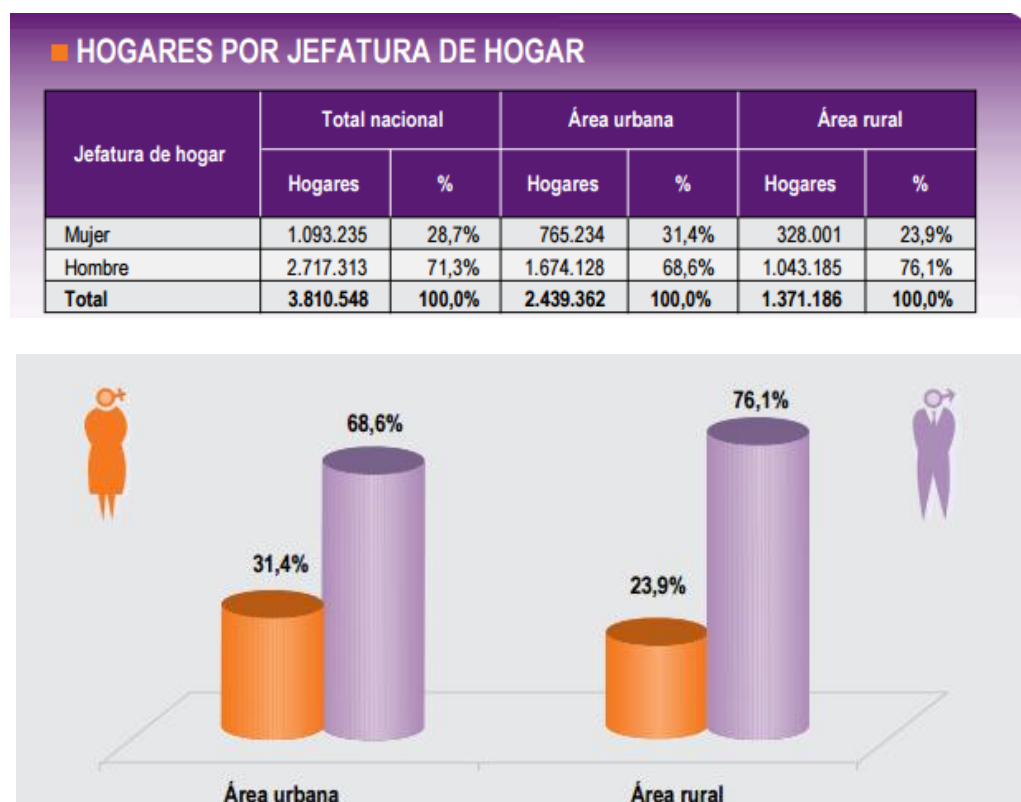


Figura 1: En esta figura se muestra el total de hogares nacionales encabezados tanto por mujeres como por hombres. Asimismo, la división de jefatura en los hogares dentro del área rural y de la urbana.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Hogares por jefatura de hogar: datos de INEC Censo de población y vivienda. P. 17.

Hogares por jefatura de hogar y número de miembros (Ferreira et al., 2010):

- La mayoría de jefaturas lideradas por mujer tiene entre dos (22,5%) y tres (21,8%) miembros dentro de su hogar.
- Las jefaturas lideradas por hombres con mayor porcentaje son los hogares que tienen entre tres (19,4%) y cuatro (22,8%) miembros.
- El porcentaje de mujeres con relación al número de miembros dentro del hogar a nivel nacional es de 28,7%.

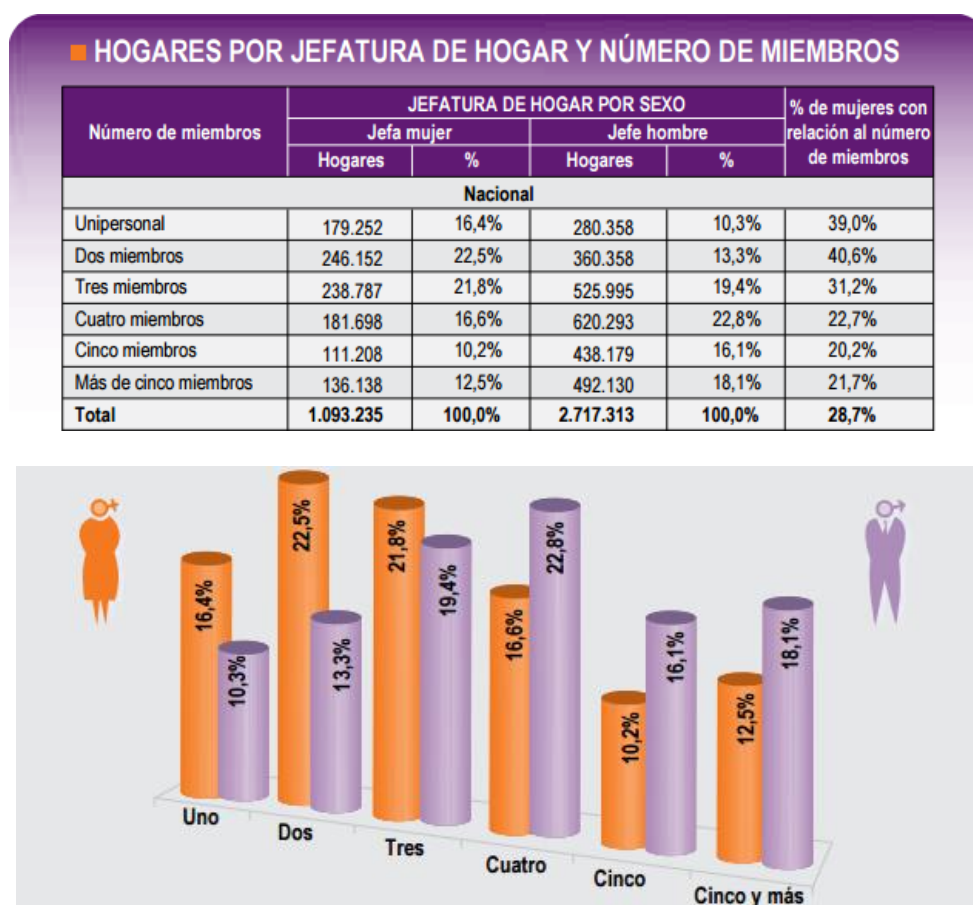


Figura 2: En esta figura se muestran los hogares con uno, dos, tres, cuatro, cinco o más miembros que tienen una jefatura de hogar liderada por una mujer o por un hombre.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Hogares por jefatura de hogar y número de miembros: datos de INEC Censo de población y vivienda. P. 18.

Estado civil o conyugal (Ferreira et al., 2010):

- El 32,3% de las mujeres ecuatorianas está casada y el 32,7% de los hombres están casados.
- El 20,2% de las mujeres viven en unión libre y el 20,7% de los hombres también.
- El 2,4% de las mujeres están divorciadas y el 1,4% de los hombres también lo están.
- El 5,7% de mujeres del Ecuador son viudas, mientras que los hombres representan el 1,9% dentro de este grupo.

■ ESTADO CIVIL O CONYUGAL					
Población de 12 años y más					
Estado civil o conyugal	Mujeres		Hombres		% de mujeres en relación a cada estado civil o conyugal
	Número	%	Número	%	
Nacional					
Casado/a	1.780.449	32,3%	1.740.975	32,7%	50,6%
Unido/a	1.113.937	20,2%	1.100.130	20,7%	50,3%
Separado/a	331.687	6,0%	195.173	3,7%	63,0%
Divorciado/a	129.578	2,4%	73.815	1,4%	63,7%
Viudo/a	314.310	5,7%	98.986	1,9%	76,0%
Soltero/a	1.843.506	33,4%	2.117.147	39,7%	46,5%
Total	5.513.467	100,0%	5.326.226	100,0%	

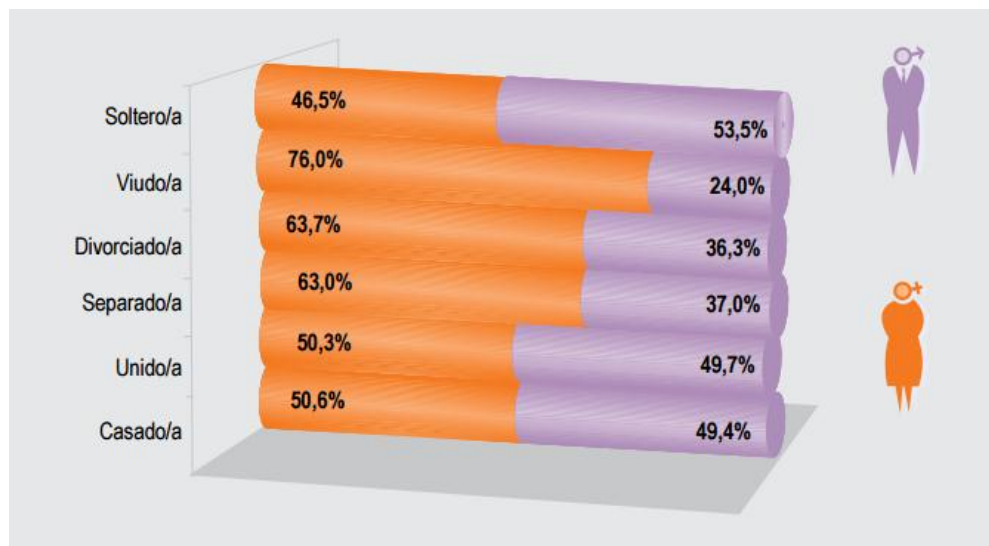


Figura 3: En esta figura se muestra el porcentaje y número de mujeres y hombres que se encuentran casados, unidos, separados, divorciados, viudos o solteros.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Estado civil o conyugal: datos de INEC Censo de población y vivienda. P. 22.

Salud

Atención a las niñas y a los niños (Ferreira et al., 2010):

Los siguientes datos se basan en la atención que los niños menores de cinco años necesitan.

- El 75,8% de las niñas son atendidas por su madre.
- El 77,2% de los niños son atendidos por su madre.
- El 1,8% de las niñas son atendidas por su padre.
- El 1,4% de los niños son atendidos por su padre.
- El 1,5% de las niñas son atendidas por una empleada o niñera.
- El 1,4% de los niños son atendidos por una empleada o niñera.

■ ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS

	Niñas		Niños		% de niñas con relación a los niños
	Número	%	Número	%	
Nacional					
Madre	541.414	75,8%	592.400	77,2%	47,8%
Padre	12.566	1,8%	11.072	1,4%	53,2%
Abuelos/as o tíos/as	91.022	12,8%	90.775	11,8%	50,1%
Miembros de 10 años y más	12.556	1,8%	14.849	1,9%	45,8%
Miembros menores de 10 años	3.006	0,4%	3.395	0,4%	47,0%
Otros familiares, vecinos o amigos	4.905	0,7%	5.934	0,8%	45,3%
Empleada o niñera	10.762	1,5%	10.520	1,4%	50,6%
Se queda solo/a	-	0,0%	-	0,0%	
Guardería	37.603	5,3%	38.644	5,0%	49,3%
Total	713.834	100,0%	767.588	100,0%	48,2%

Figura 4: En este cuadro se muestra el porcentaje tanto de niñas como niños menores de cinco años que son atendidos por su madre, padre, abuelos, tíos, miembros de 10 años y más, miembros menores de 10 años, otros familiares; vecinos o amigos, empleada o niñera, se queda solo o en una guardería en Ecuador.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Atención a las niñas y a los niños: datos de INEC Censo de población y vivienda. P. 65.

Economía

Población nacional, según clasificación del mercado laboral (Ferreira et al., 2010):

■ POBLACIÓN NACIONAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL MERCADO LABORAL

Condición de Actividad y Segmentación del Mercado Laboral	Mujeres		Hombres		% de mujeres con relación a la condición de actividad
	Número	%	Número	%	
Población Total	7.478.950	100,0%	7.203.607	100,0%	50,9%
Menores de 10 años	1.135.772	15,2%	1.148.425	15,9%	49,7%
Población en Edad de Trabajar de 10 años y más (PET)	6.343.177	84,8%	6.055.182	84,1%	51,2%
Población Económicamente Activa (PEA)	2.698.053	42,5%	4.081.415	67,4%	39,8%
Ocupados	2.566.461	95,1%	3.932.369	96,3%	39,5%
Ocupados Plenos	956.777	37,3%	1.912.387	48,6%	33,3%
Subempleados	1.550.896	60,4%	1.931.969	49,1%	44,5%
Subempleo Visible	209.634	2,8%	259.357	3,6%	44,7%
Otras formas de subempleo	1.341.262	17,9%	1.672.612	23,2%	44,5%
Ocupados no clasificados	58.787	2,3%	88.013	2,2%	40,0%
Desocupados	131.592	4,9%	149.046	3,7%	46,9%
Desempleo Abierto	95.048	72,2%	115.285	77,3%	45,2%
Desempleo Oculto	36.544	27,8%	33.761	22,7%	52,0%
Población Económicamente Inactiva 10 años y más	3.645.125	57,5%	1.973.767	32,6%	64,9%

Figura 5: En este cuadro se muestra el porcentaje tanto de niñas como niños menores de cinco años que son atendidos por su madre, padre, abuelos, tíos, miembros de 10 años y más, miembros menores de 10 años, otros familiares; vecinos o amigos, empleada o niñera, se queda solo o en una guardería en Ecuador.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Población Nacional, según clasificación del mercado laboral: datos de INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Diciembre 2012 Población de 10 años y más. P. 73.

Población ocupada según nivel de instrucción (Ferreira et al., 2010):

- 29,7% de las mujeres terminaron la primaria y forman parte de la población ocupada.
- 29,1% de las mujeres terminaron la secundaria y forman parte de la población ocupada.
- El 24,9% de las mujeres de instrucción superior universitaria está ocupada.

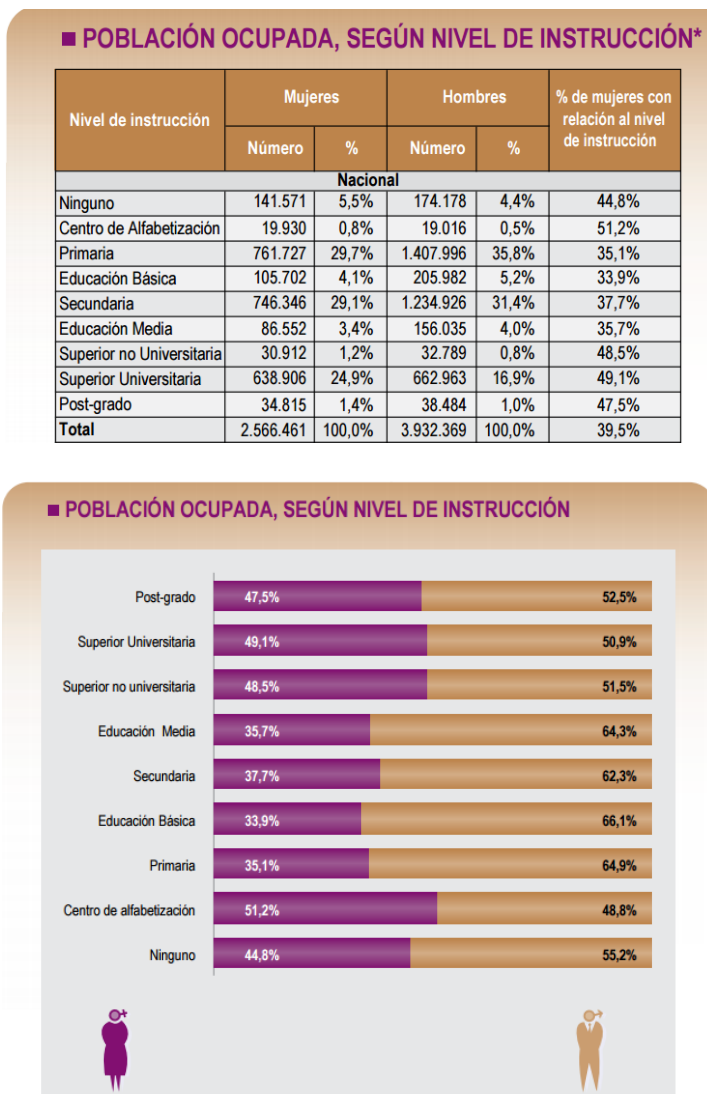


Figura 6: En este cuadro se indica el porcentaje tanto de mujeres como hombres que están ocupados en Ecuador, de acuerdo a su nivel de instrucción.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Población ocupada según nivel de instrucción: datos de INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Diciembre 2012 Población de 10 años y más. P. 79 y 80.

Promedio de ingresos de la población ocupada, según sector económico (Ferreira et al., 2010):

- Las mujeres dentro del sector formal ganan un promedio de \$585, mientras que los hombres \$629.

El sector formal se refiere a: “las personas ocupadas que trabajan en establecimientos con más de 10 trabajadores y aquellas personas que trabajan en establecimientos de hasta 10 trabajadores, que tienen RUC y llevan registros contables completos.”, explica Ferreira et al. (P. 177, 2010)

- Las mujeres dentro del sector informal ganan \$227 y por otro lado, los hombres \$340.
- El sector informal, de acuerdo a Ferreira et al. (P. 177, 2010) abarca a:

“un grupo de unidades de producción que, según las definiciones y clasificaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares; es decir, como empresas que pertenecen a los hogares y que no están constituidas en sociedad.”

- Dentro del sector del servicio doméstico las mujeres ganan \$256, mientras que los hombres \$400.

Es importante recalcar que el servicio doméstico se refiere a lo siguiente: “personas que trabajan en hogares particulares en condición de dependientes de los mismos” como: empleados/as domésticos/as, lavanderas, niñeras, jardineros, choferes, etc. (Ferreira et al., P. 178, 2010):

- La desigualdad de género en el sector formal es del 93,0%.
- La desigualdad de género en el sector informal es de 66,7%.
- La desigualdad en el servicio doméstico es de 64,1%.

- El promedio de ingresos de una mujer en Ecuador es de \$374.
- El promedio de ingresos de un hombre en Ecuador es de \$445.

A continuación se muestra el gráfico en el que se puede ver los resultados:

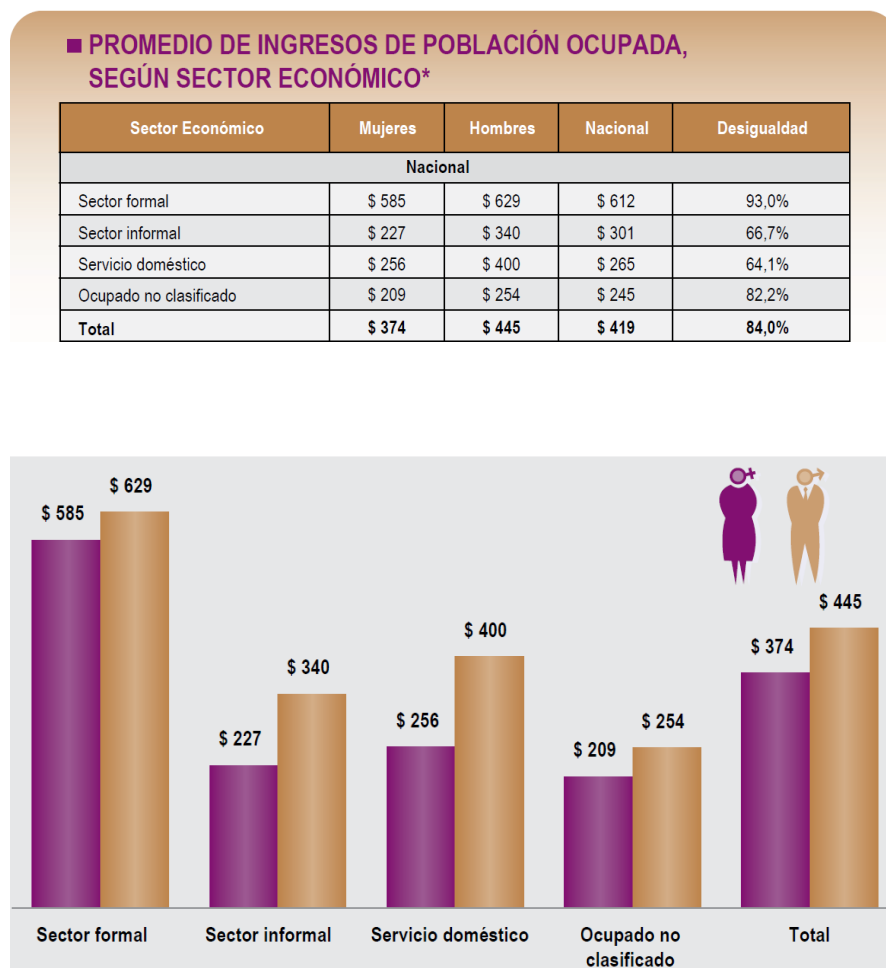


Figura 7: En este cuadro se indica el promedio de ingresos de la población ocupada según el sector económico.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Promedio de ingresos de la población ocupada según el sector económico: datos de INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Diciembre 2012 Población de 10 años y más. P. 94.

Promedio de ingresos, según el nivel de instrucción y la jefatura del hogar (Ferreira et al.,

2010):

- El promedio de ingresos en el hogar con una jefa de hogar que terminó la primaria es de \$495, mientras que si es un hombre gana \$556.
- El promedio de ingresos en el hogar con una jefa de hogar que terminó la secundaria es de \$641, mientras que si es un hombre gana \$852.
- El promedio de ingresos en el hogar con una jefa de hogar que terminó sus estudios superiores es de \$1.058, mientras que si es un hombre gana \$1.396.

■ **PROMEDIO DE INGRESOS, SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN, JEFATURA DE HOGAR***

Nivel de instrucción	Ingreso total del hogar		Nacional	Desigualdad
	Jefatura Femenina	Jefatura Masculina		
Nacional				
Ninguno	\$ 247	\$ 329	\$ 297	91,0%
Primaria	\$ 495	\$ 556	\$ 540	92,4%
Secundaria	\$ 641	\$ 852	\$ 797	78,3%
Superior	\$ 1.058	\$ 1.396	\$ 1.306	69,7%
Total	\$ 591	\$ 758	\$ 713	80,5%

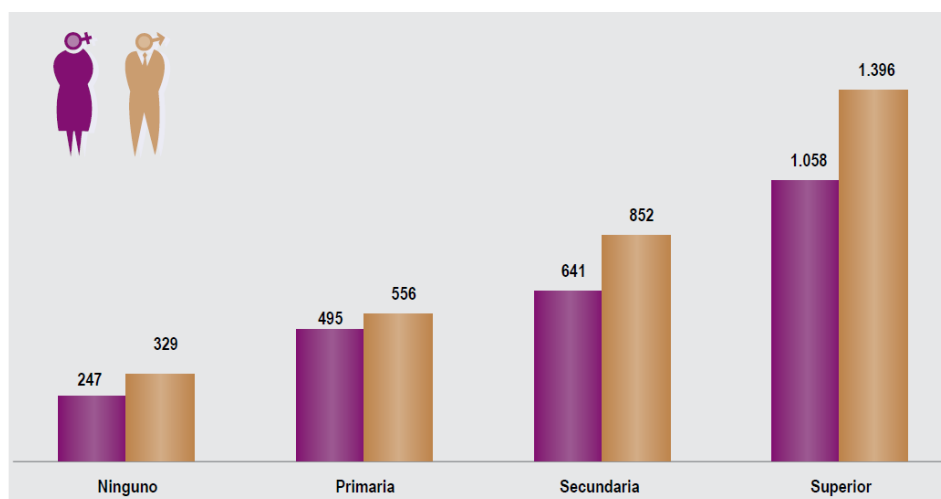


Figura 8: En este cuadro se indica el promedio de ingresos, según el nivel de instrucción y la jefatura del hogar

Fuente: Ferreira et al. (2010). Promedio de ingresos, según el nivel de instrucción y la jefatura del hogar: datos de INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Diciembre 2012 Población de 10 años y más. P. 95.

Carga global de trabajo (Ferreira et al., 2010):

- Las mujeres trabajan en promedio 77:03 horas a la semana en Ecuador.
- Los hombres trabajan un promedio de 61:56 horas a la semana en Ecuador.
- Las mujeres en el área urbana trabajan un promedio de 75:05 horas a la semana.
- Los hombres en el área urbana trabajan un promedio de 62:54 horas a la semana.
- Dentro del área rural las mujeres trabajan un promedio de 82:58 horas a la semana.
- Dentro del área rural los hombres trabajan un promedio de 60:11 horas a la semana.

■ CARGA GLOBAL DE TRABAJO
Horas promedio a la semana

	Mujeres	Hombres
Nacional	77:03	61:56
Área urbana	75:05	62:54
Área rural	82:58	60:11

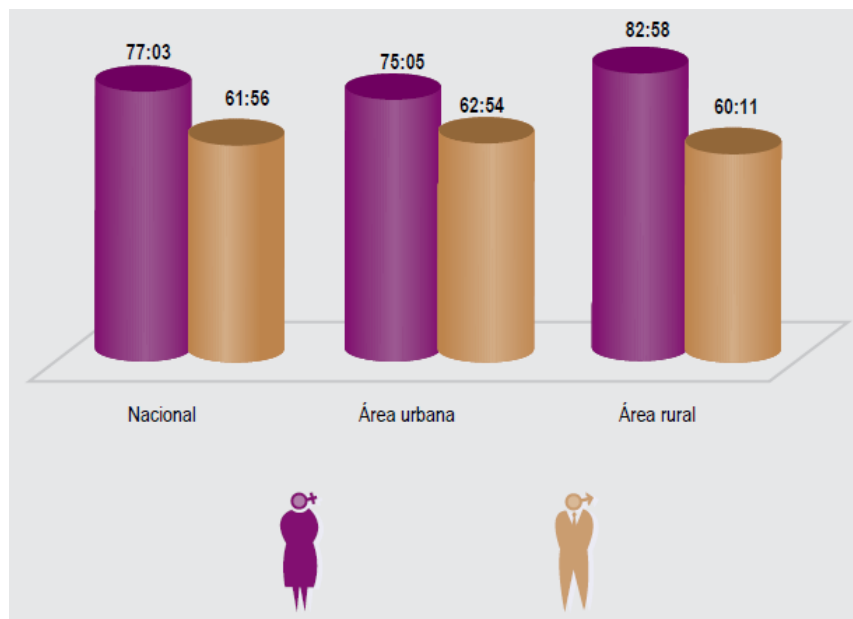


Figura 9: En este cuadro se indica la carga global de trabajo en base a las horas promedio por semana tanto de mujeres como de hombres.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Carga global de trabajo: Encuesta del Uso del Tiempo 2007 - INEC. P. 107.

Carga global de trabajo de acuerdo a la etnia (Ferreira et al., 2010):

- Una mujer indígena trabaja en promedio 88:05 horas a la semana.
- Un hombre indígena trabaja en promedio 65:58 horas a la semana.
- Una mujer mestiza trabaja en promedio 76:26 horas a la semana.
- Un hombre mestizo trabaja en promedio 61:41 horas a la semana.
- Una mujer afroecuatoriana trabaja en promedio 79:26 horas a la semana.
- Un hombre afroecuatoriano trabaja en promedio 79:26 horas a la semana.

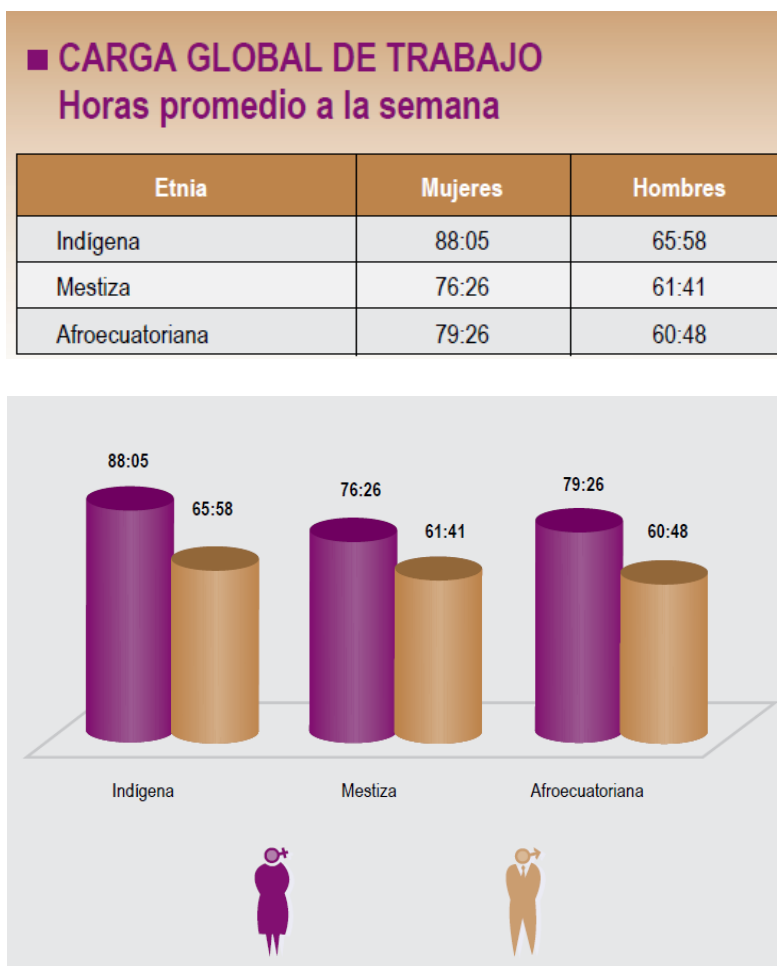


Figura 10: En este cuadro se indica la carga global de trabajo en base a las horas promedio por semana tanto de mujeres como de hombres de acuerdo a su etnia.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Carga global de trabajo de acuerdo a sus etnias: Encuesta del Uso del Tiempo 2007 - INEC. P. 108.

Distribución del trabajo remunerado y no remunerado (Ferreira et al., 2010):

- El 78,6% de los hombres tienen un trabajo remunerado.
- El 52,5% de las mujeres tienen un trabajo remunerado.
- Dentro del área urbana el 81,8% de los hombres tiene un trabajo remunerado y el 57,7% de las mujeres también.

- Dentro del área rural 72,4% de los hombres tiene un trabajo remunerado y el 42,1% de las mujeres lo tienen también.
- El 55,8% de las mujeres indígenas tiene un trabajo no remunerado.
- El 46,7% de las mujeres mestizas no tiene un trabajo remunerado.
- El 45,3% de las afroecuatorianas tiene un trabajo no remunerado.

■ DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO

	Nacional		Urbana		Rural		Indígena		Mestiza		Afroecuatoriana	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
Trabajo remunerado	78,6	52,5	81,8	57,5	72,4	42,1	68,7	44,2	79,6	53,3	79,6	54,7
Trabajo no remunerado	21,4	47,5	18,2	42,5	27,6	57,9	31,3	55,8	20,4	46,7	20,4	45,3

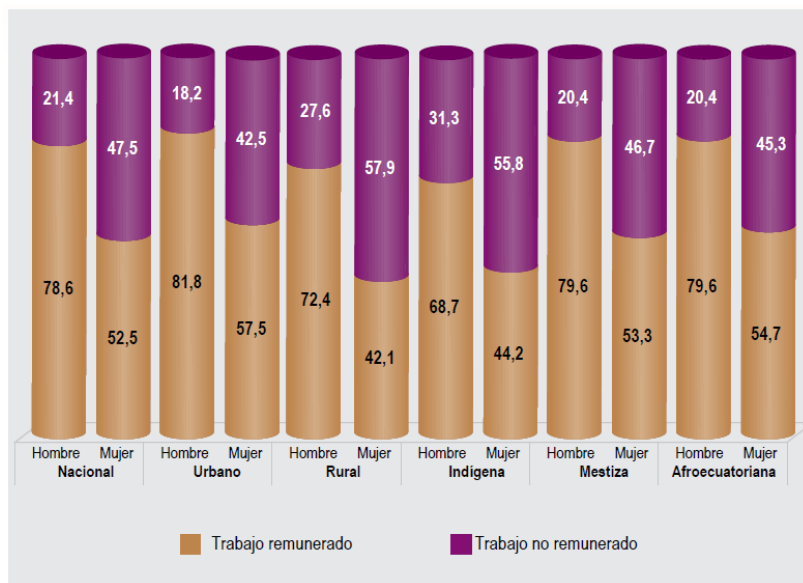


Figura 11: En este cuadro se indica el trabajo remunerado y no remunerado dependiendo del género a nivel nacional, rural y urbano. Asimismo se muestran las variables según la etnia.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Distribución del trabajo remunerado y no remunerado: Encuesta del Uso del Tiempo 2007 - INEC. P. 112.

Distribución del trabajo remunerado y no remunerado (Ferreira et al., 2010):

- Una mujer ecuatoriana utiliza 11:31 horas a la semana a la actividad de cocinar.
- Un hombre ecuatoriano destina 5:21 horas a la semana a la actividad de cocinar.
- Una mujer dentro del área rural utiliza 12:28 horas a la semana a la actividad de cocinar.
- Un hombre dentro del área rural utiliza 6:25 horas a la semana a la actividad de cocinar.
- Una mujer dentro del área urbana utiliza 11:04 horas a la semana a la actividad de cocinar.
- Un hombre dentro del área urbana utiliza 4:53 horas a la semana a la actividad de cocinar.

■ TIEMPO PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES NO REMUNERADAS												
	Nacional		Urbana		Rural		Indígena		Mestiza		Afroecuatoriana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cocinar	5:21	11:31	4:53	11:04	6:25	12:28	6:08	11:43	5:13	11:28	6:35	12:05
Serv. de apoyo en act. de cocina	2:52	6:16	2:44	5:52	3:13	7:09	2:58	6:38	2:52	6:14	2:43	6:23
Limpieza	3:41	6:34	3:24	6:03	4:18	7:44	4:38	7:34	3:38	6:31	3:11	6:21
Lava, plancha	2:07	6:04	2:07	5:44	2:05	6:05	2:14	5:33	2:04	6:06	2:27	6:25
Reparación y mantenimiento	3:57	3:32	3:43	3:25	4:41	3:59	5:34	5:18	3:55	3:31	3:23	1:37
Cuidado niños/os	4:55	9:01	5:04	9:06	4:34	9:17	4:52	9:33	4:53	9:07	6:01	9:52
Cuidado enfermas/os	3:29	2:23	3:07	2:26	4:02	2:18	3:05	1:55	3:32	2:25	3:04	2:41
Cuidado discapacitados/os	7:44	13:44	7:03	13:49	8:09	13:37	4:05	7:09	7:59	14:02	7:21	12:01
Traslado a miembros del hogar	2:55	2:58	2:28	2:35	3:21	3:25	4:19	4:04	2:44	2:47	3:03	2:32
Gerencia del hogar	1:39	2:09	1:44	2:17	1:27	1:47	1:25	1:04	1:41	2:11	1:27	2:02
Compras	2:03	2:46	2:23	2:47	2:46	2:44	2:03	2:44	2:03	2:47	2:25	2:41
Trámites	1:05	2:13	1:37	1:41	2:32	3:17	2:23	3:27	1:49	2:06	1:52	2:43
Ayuda a otros hogares	4:16	5:38	4:18	5:53	4:01	4:56	4:19	4:29	4:19	5:41	3:28	6:02
Ayuda a asilo, orfanato, hosp.	4:09	4:37	3:19	4:08	6:46	6:08	2:59	3:49	4:02	4:41	21:16	3:36
Mingas	4:05	4:04	3:04	3:02	6:17	14:16	7:59	6:52	4:02	4:08	2:33	2:32
Trabajo comunitario	3:32	2:55	2:55	2:21	4:09	3:38	5:01	3:37	3:12	2:49	3:54	2:43
Participación en organizaciones	4:54	4:42	5:02	4:59	4:28	3:37	4:58	4:09	4:57	4:45	3:25	4:08
Agropecuario	6:31	4:59	3:36	2:52	7:52	6:29	10:26	9:31	5:58	4:28	4:08	2:55

Figura 12: En este cuadro se indica el tiempo promedio de participación en actividades no remuneradas. Fuente: Ferreira et al. (2010). Tiempo promedio de participación en actividades no remuneradas: Encuesta del Uso del Tiempo 2007 - INEC. P. 112.

Violencia

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según área (Ferreira et al., 2010):

- El 60,6% de las mujeres a nivel nacional han sido víctimas de la violencia de género.
- Dentro del área urbana el 61,4% de las mujeres han sido víctimas de violencia de género.

- Dentro del área rural el 58,7% de las mujeres han sido víctimas de la violencia de género.

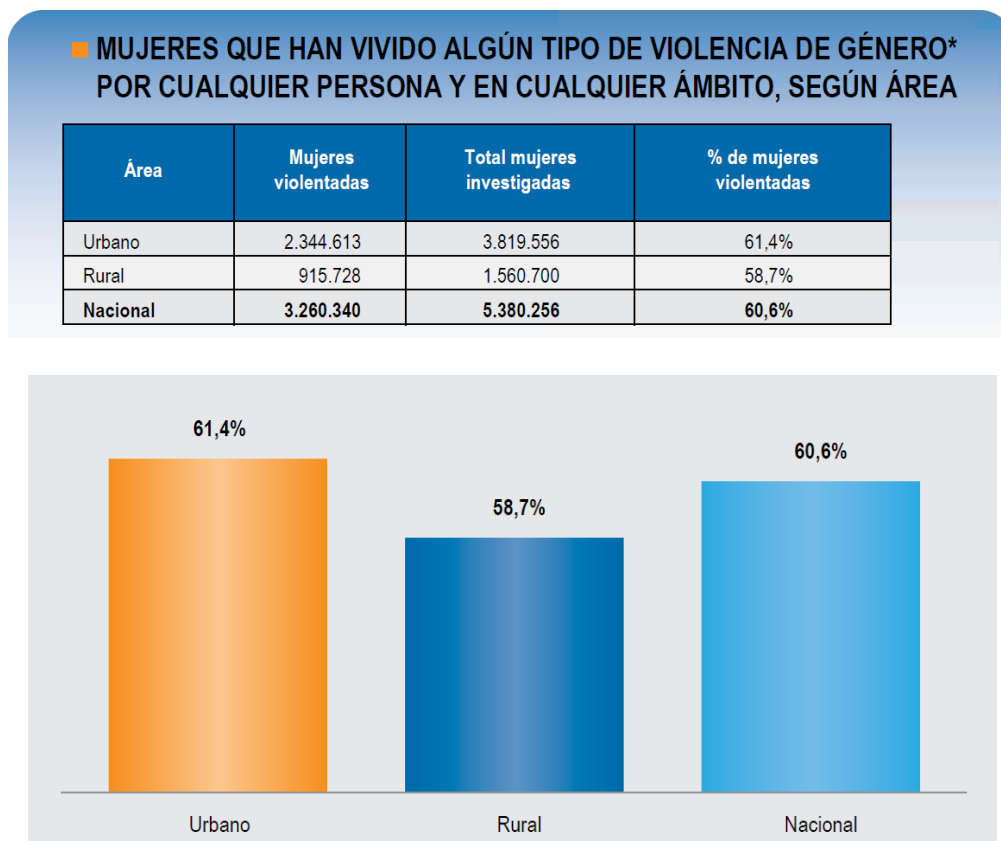


Figura 13: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia dentro de Ecuador a nivel nacional y dividido por zonas urbanas y rurales.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según área: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011 *Física, psicológica, sexual, patrimonial. P. 124.

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de violencia (INEC, 2011):

- El 35,3% de las mujeres han sufrido violencia patrimonial.

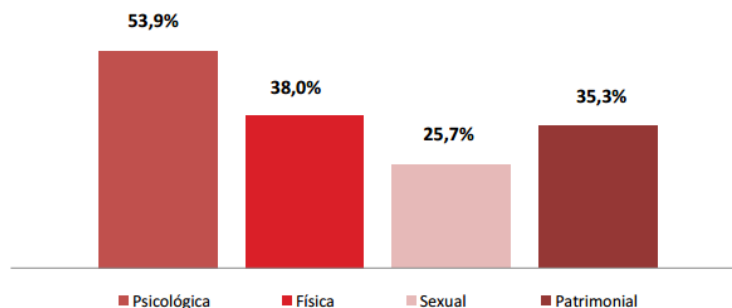


Figura 14: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de cada tipo de violencia.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de violencia. P. 10.

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en sus relaciones de pareja, ex parejas y por otras personas (Ferreira et al., 2010):

- El 28,9% de las mujeres han sufrido de violencia patrimonial, mientras que el 71,1% han sido víctimas de violencia por otras personas.

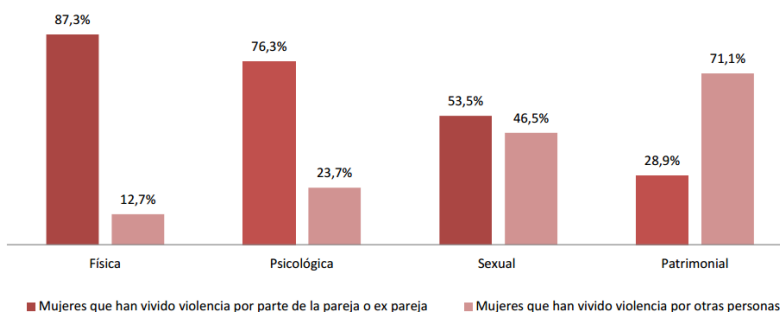


Figura 15: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de cada tipo de violencia por su pareja, ex pareja o por otra persona.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en sus relaciones de pareja, ex parejas y por otras personas. P. 11.

Mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por su pareja o ex parejas (INEC, 2011):

- El 10,7% de las mujeres han vivido violencia patrimonial por parte de su pareja o de sus ex parejas.

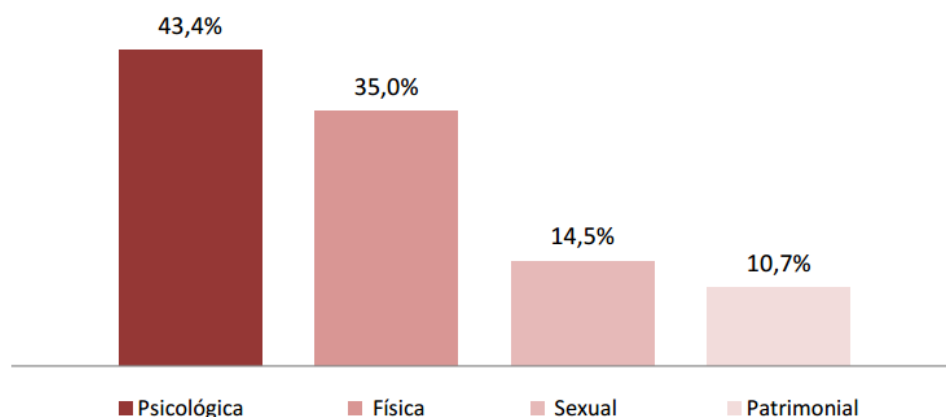


Figura 16: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de cada tipo de violencia por su pareja por su pareja o ex parejas.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por su pareja o ex parejas. P. 21.

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según auto identificación étnica (Ferreira et al., 2010):

- El 67,8% de las mujeres indígenas son violentadas.
- El 66,7% de las mujeres afroecuatorianas son víctimas de violencia.
- El 62,9% de las mujeres montubias son violentadas.
- El 59,1% de las mujeres mestizas son víctimas de violencia.
- El 59,7% de las mujeres blancas son víctimas de violencia.

■ MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO* POR CUALQUIER PERSONA Y EN CUALQUIER ÁMBITO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

Autoidentificación étnica	Mujeres violentadas	Total mujeres investigadas	% de mujeres violentadas
Indígena	265.104	390.886	67,8%
Afroecuatoriana	248.248	372.360	66,7%
Montubia	230.003	365.659	62,9%
Mestiza	2.320.311	3.925.643	59,1%
Blanca	186.725	312.520	59,7%
Otro	9.949	13.189	75,4%
Total	3.260.340	5.380.256	60,6%

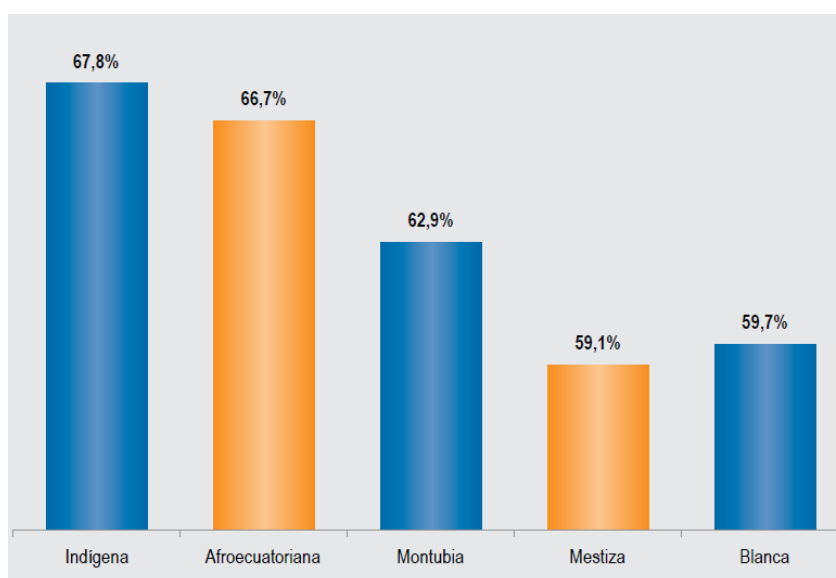


Figura 17: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sufrido de violencia según su auto identificación étnica.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según auto identificación étnica: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011 *Física, psicológica, sexual, patrimonial. P. 127.

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según nivel de instrucción (Ferreira et al., 2010):

- El 66,9% de las mujeres que no tuvieron ningún nivel de instrucción son violentadas.
- El 70% de las mujeres alfabetizadas son víctimas de violencia.
- El 64,1% de las mujeres que tienen educación básica son violentadas.
- El 58,0% de mujeres con educación media son víctimas de violencia.
- El 55,6% de mujeres con educación superior universitaria son víctimas de violencia.
- El 52,4% de las mujeres que tienen educación superior universitaria son víctimas de violencia.
- El 52,8% de las mujeres que han terminado un postgrado son víctimas de violencia.

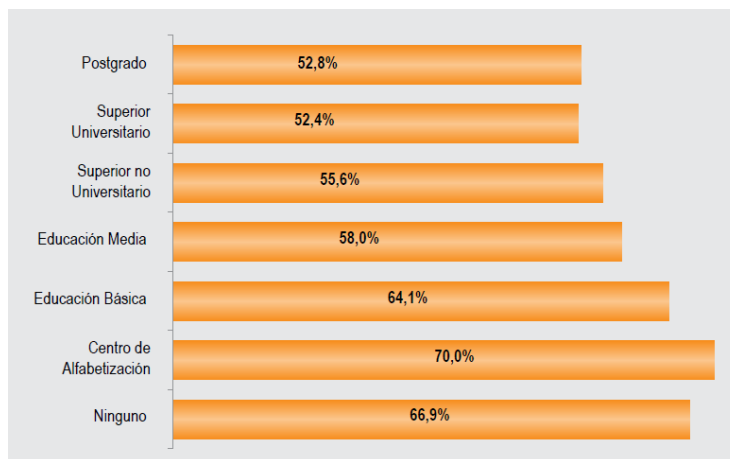


Figura 18: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sufrido de violencia según su nivel de educación.

Fuente: Ferreira et al. (2010). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito según nivel de instrucción: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011 *Física, psicológica, sexual, patrimonial. P. 128.

Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género según quien dejó el hogar (INEC, 2011):

- El 27,1% de las mujeres se va de la casa cuando se separan o se divorcian.

Dentro de este porcentaje:

- Al 34,1% de mujeres les quitan sus pertenencias.

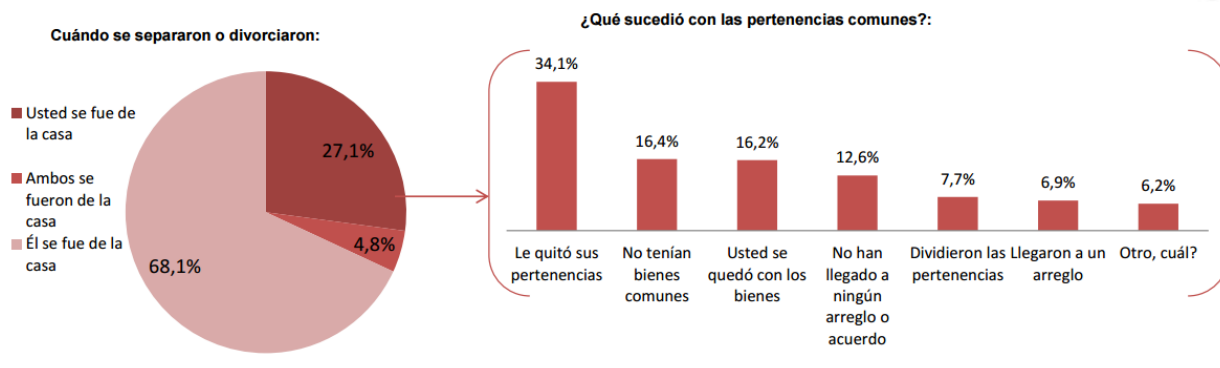


Figura 19: Esta figura se indica el porcentaje de Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género según quien dejó el hogar.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito, según tipo de violencia.

P. 37.

Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género según quien dejó el hogar (INEC, 2011):

- El 84,1% de mujeres se queda con los hijos después del divorcio o separación.

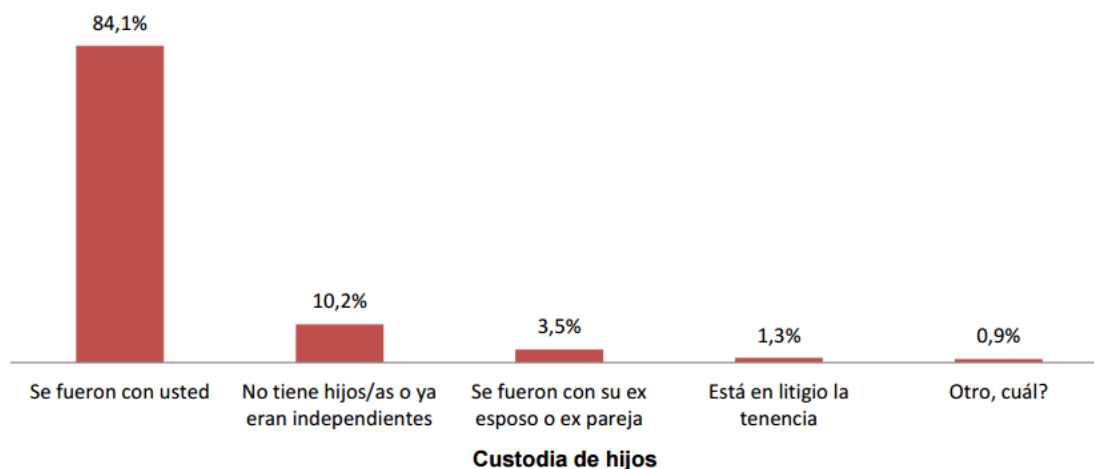


Figura 20: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género según quien dejó el hogar.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género según quien dejó el hogar. P. 40.

Mujeres que han sufrido violencia de género según las razones por las que no han decidido separarse (INEC, 2011):

- El 40,4% de las mujeres violentadas siente que no se separa de su pareja porque lo quiere y/o lo necesita.
- El 22% de las mujeres violentadas siente que no se separa de su pareja porque lo no tiene como sostenerse económicamente.

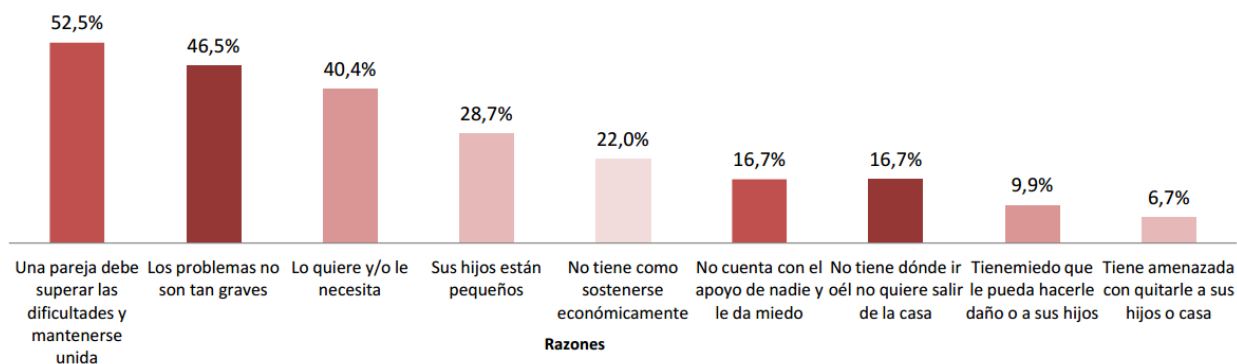


Figura 21: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género según las razones por las que no han decidido separarse.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han sufrido violencia de género según las razones por las que no han decidido separarse. P. 42.

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por jefe de hogar (INEC, 2011):

- El 67,5% de las mujeres que son jefas de hora sufren de violencia de género.
- En los hogares donde el jefe de hogar es un hombre, las víctimas mujeres de violencia son el 58,1%.

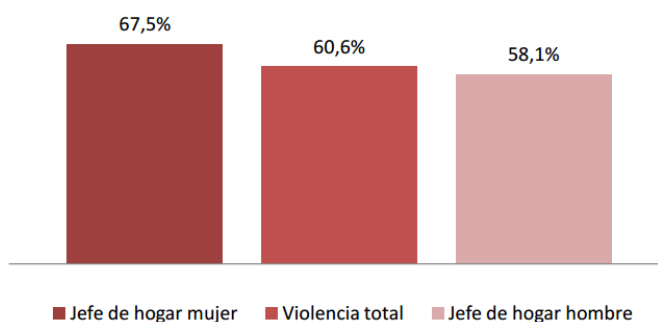


Figura 22: Esta figura se indica el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por jefe de hogar.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011). Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por jefe de hogar. P. 45.

Otros datos

Estudio de la Cooperación Alemana

La agencia de Cooperación Alemana realizó un estudio para la Universidad San Martín de Porres en Perú titulado “Los costos e impactos económicos de la violencia para las empresas y microempresas” (Maldonado, 2013). Así los resultados en Ecuador fueron los siguientes (Maldonado, 2013):

- Más del 50% de los créditos aprobados son para microempresas que tienen como propietarias a mujeres.
- El 50% de mujeres que son propietarias de microempresas han sido violentadas por su pareja, lo cual genera pérdidas económicas a sus negocios.

Asimismo, dentro de este estudio se contactó a los gerentes y colaboradores de 100 microempresas que eran respaldados por la Cámara de comercio de Quito (Maldonado, 2013). La Cámara afirmó que sus socias se retrasaban en pagar las cuotas. Así, se investigó y se descubrió que (Maldonado, 2013):

- Aproximadamente el 60%, de 800 socias, sufrían violencia por parte de su pareja y que esto era uno de los motivos porque cerraban sus negocios.
- Pese a que la pareja decida separarse o divorciarse la violencia no termina, porque 7 de cada 10 mujeres separadas continúan viviendo violencia de parte de su ex pareja.
- Dentro del sector floricultor, el 56% de las mujeres responsables de la mano de obra es víctima de violencia por parte de su pareja.

Resultados INEC

Expresiones de violencia patrimonial que han sufrido las mujeres por parte de su pareja o ex pareja (INEC, 2011):

- A 7,8% de mujeres les han roto objetos personales o del hogar.
- A 5,8% de las mujeres les han quitado su dinero o bienes.

La frecuencia de la violencia a las mujeres de la actual o última pareja dentro de la violencia patrimonial es la siguiente (INEC, 2011):

- Muchas veces: 31,6%
- Pocas veces: 26,5%
- Algunas veces: 26,5%
- Una vez: 15,4%

Entre los problemas económicos que desencadenan la violencia se encuentran (INEC, 2011):

- 36,4% por problemas económicos
- 12,5% porque la mujer comenzó a trabajar
- 6,2% nacimiento de un hijo/a

La violencia patrimonial en las regiones de Ecuador está dividida así (INEC, 2011):

- Costa: 10,3%
- Sierra: 11,2%
- Oriente: 10,4%
- Galápagos: 11,2%

En Morona Santiago se registra el porcentaje más alto de violencia patrimonial (INEC; 2011):

14,3%, seguido por Azuay con el 13,5%.

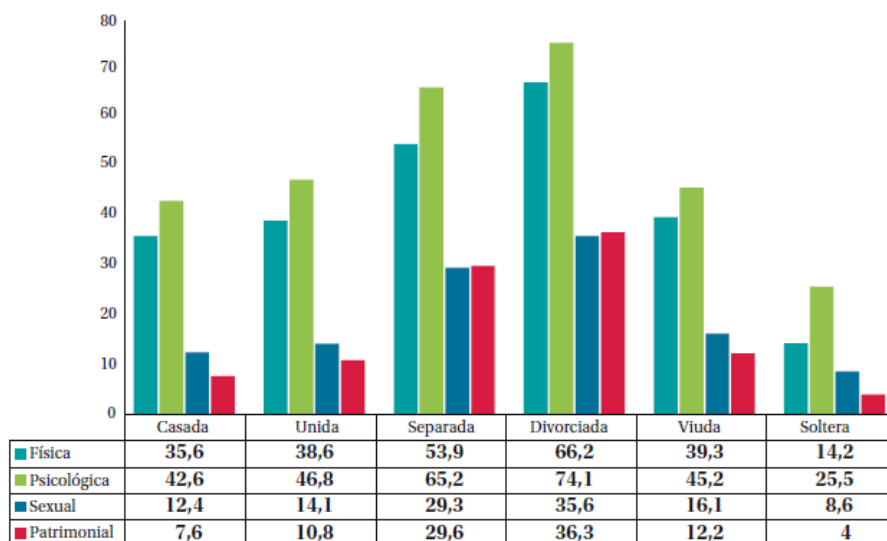
En la zona urbana el porcentaje de mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja es: 11,5%, mientras que en las zonas rurales es el 8,8% (INEC, 2011).

De acuerdo a su estado civil, el porcentaje de mujeres que sufren de violencia patrimonial es:

- Casada: 7,6%
- Unida: 10,8%
- Separada: 29,6%
- Divorciada: 36,3%
- Viuda: 12,2%
- Soltera: 4%

Gráfico 24

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, por tipo de agresión y estado conyugal



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011
Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

Figura 23: Esta figura indica el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, por tipo de agresión y estado conyugal.

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres *Física, psicológica, sexual, patrimonial. (2011).Mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, por tipo de agresión y estado conyugal. P. 36.

- El 12,8% de las mujeres ha dejado de estudiar o trabajar por las agresiones vividas por parte de su pareja actual (INEC, 2011).

3.4 Resultados encuesta violencia económica hacia la mujer

Se realizó la encuesta a 100 mujeres de la ciudad de Quito de niveles socioeconómicos bajo, medio y medio-alto.

Edad

15-25 años → 66%

25-35 años → 6%

35-45 años → 22%

45-55 años → 6%

Estado civil

Soltera → 71%

Casada → 22%

Divorciada → 6%

Unión de hecho → 1%

Ocupación

Estudiante → 60%

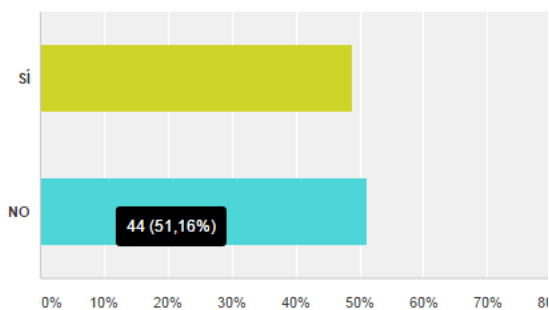
Ama de casa → 6%

Empleada pública/privada → 34%

Pregunta 1

¿Sabes qué es la violencia económica?

Respondido: 86 Omitido: 1



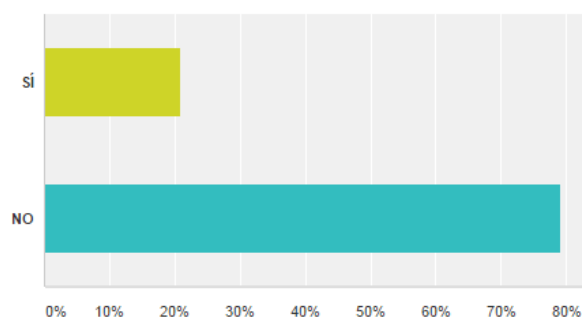
Opciones de respuesta	Respuestas
▼ SÍ	48,84%
▼ NO	51,16%

- El 51% de mujeres encuestadas no sabe lo que es violencia económica.

Pregunta 2

¿Consideras que has sido víctima de violencia económica?

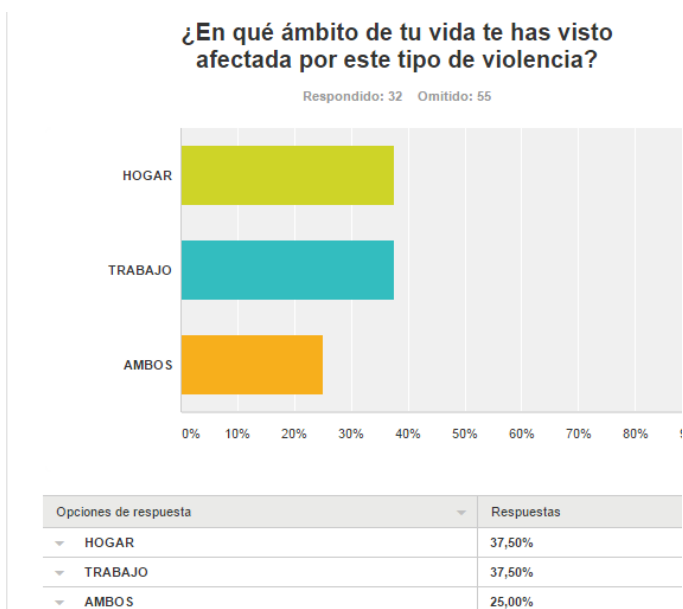
Respondido: 86 Omitido: 1



Opciones de respuesta	Respuestas
▼ SÍ	20,93%
▼ NO	79,07%

- Después de haber definido a la violencia económica, el 21% de mujeres expresa que ha sido víctima de violencia económica.

Pregunta 3



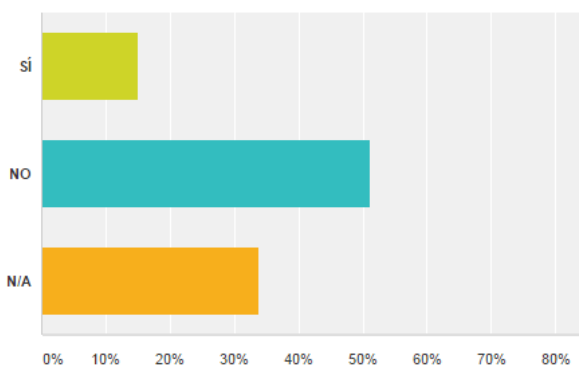
Ninguno → 15%

- Para el 38% de mujeres encuestadas, la violencia económica se presenta solo en el hogar. El otro 38% de mujeres es víctima de esta violencia solamente en el trabajo.
- Para el 25% de mujeres este tipo de violencia se presenta en ambos ámbitos.

Pregunta 4

En caso de que trabajes, ¿has sido víctima de discriminación sexual en cuanto a tu salario, promoción, funciones reproductivas, etc.?

Respondido: 86 Omitido: 1

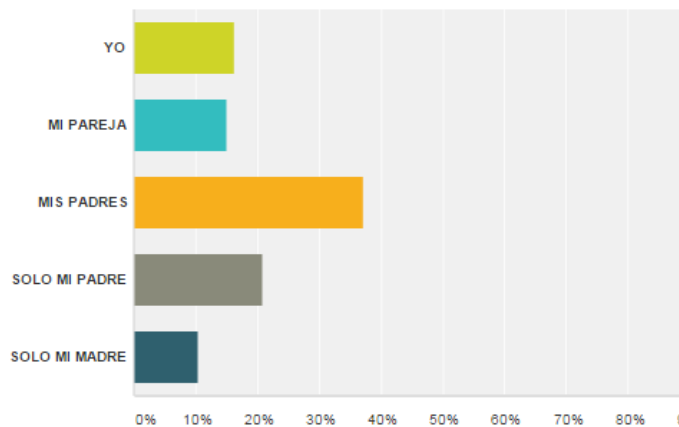


- De las mujeres encuestadas que trabajan, un 15% ha sido víctima de discriminación sexual.

Pregunta 5

¿Quién es la persona que mantiene económicamente tu hogar?

Respondido: 86 Omitido: 1

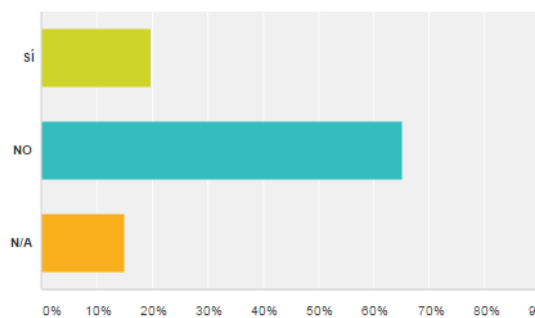


- El 16% de mujeres encuestadas mantiene económicamente su hogar, un 15% es mantenida por su pareja, el 37%, por sus padres, un 21% solamente por su padre y el 10% solo por su madre.

Pregunta 6

¿Has sentido que la persona que mantiene económicamente tu hogar controla tus ingresos, gastos y en general todo tu dinero?

Respondido: 86 Omitido: 1

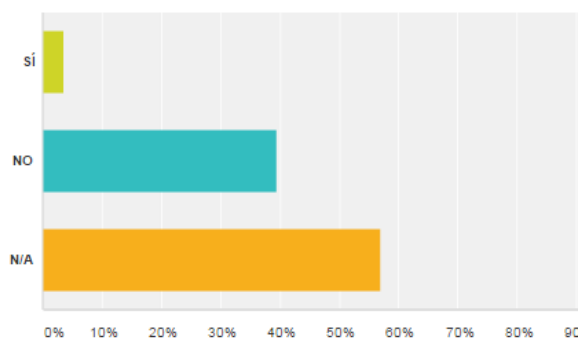


- El 20% de mujeres encuestadas se ha sentido controlada económicamente por la persona que le mantiene.

Pregunta 7

¿En caso de que hayas sufrido violencia económica, lo has denunciado?

Respondido: 86 Omitido: 1



- Del 21% de mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia, solamente un 3% lo ha denunciado.

3.5 Investigación de Campo

A continuación se presentan testimonios de mujeres profesionales de 30 a 45 años, que se desenvuelven en distintas áreas de trabajo de empresas públicas y privadas.

- *Desigualdad de oportunidades*
- En toda mi vida laboral, los cargos directivos siempre han sido ocupados por hombres, ni una sola mujer. En el área comercial donde yo solía trabajar, solo el hecho de ser mujer es una especie de barrera que te impide que tú puedas crecer, pero además somos víctimas del acoso y el rato que tú impides este acoso lo único que hacen es poner obstáculos a tu carrera (Pm 2 en Pazmiño, 2013).
- En la visita médica antes la mayoría eran hombres pero ahora la presencia de la mujer ha incrementado bastante y es mayor que la del hombre. Pero no porque valoran tu preparación, es por una cuestión de machismo porque el 80 % de médicos son hombres y es porque la mujer tiene mejor llegada que el hombre (Pm3 en Pazmiño, 2013).
- *Educación*
- Las tendencias van cambiando, a pesar de que en cierto tipo de carreras que han sido siempre dominadas por los hombres, ya encuentras mujeres pero todavía se mantiene la tendencia de que existen profesiones para hombres y otras para mujeres (Pm 6 en Pazmiño, 2013).

- Pero tiene que ver justamente con una cultura machista y patriarcal, en donde las mujeres desde el día que nacen son educadas y orientadas para cumplir determinados roles. Normalmente el rol, alrededor de estas carreras, se llama “rol del cuidado”, en donde la mujer se prepara para ser enfermera, psicóloga, trabajadora social, siempre está preparada desde que nace para atender, en cambio a los hombres se les prepara desde que nacen para dominar, controlar y manejar los grandes recursos, los negocios, etc. lo cual se ve desde la misma entrega de los juguetes, a las niñas les dan muñecas, cocinitas y demás, mientras que a los niños les dan carros, pistolas, pelotas (Pm 1 en Pazmiño, 2013).

3.6 Campañas y proyectos a nivel nacional

A nivel nacional, las campañas y proyectos realizados enfocadas en la violencia patrimonial o económica han pocos y en los que se ha mencionado ha sido de manera limitada.

Foro empresarial organizado por la Cámara de Comercio de Quito

La Cámara de Comercio de Quito organizó un foro dirigido a las mujeres enfocado en analizar “el impacto económico que representa la violencia hacia las mujeres en las empresas” (Cámara de Comercio de Quito, 2013).

La Cámara también contó con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), el programa Red Productiva de USAID y el Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID (FOMIN) (Cámara de Comercio de Quito, 2013).

El foro fue liderado por el doctor Arístides Alfredo Vara Horna, un catedrático de la Universidad San Martín de Porres que investigó “El impacto económico de la violencia contra la mujer en Perú y Ecuador” (Cámara de Comercio de Quito, 2013).

Después de la presentación se procedía a una mesa entre todas las participantes del foro (Cámara de Comercio de Quito, 2013). Dicha mesa redonda fue liderada por los siguientes profesionales (Democracia y Cooperación, 2012):

- Ángel Jácome, director del Proyecto Bosques para Siempre.
- Evangelina Gómez, directora ejecutiva del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social.
- María Amelia Viteri, coordinadora del Estudio en la Cámara de Comercio de Quito en FLACSO Ecuador.
- Krishna Guayasamín, gerente de Talento Humano en QUALISA.
- Magoly Espinosa, gerente de Mercadeo en ROSES & ROSES.
- Juan Carlos Mejía, director del Centro de Mediación, de la Cámara de Comercio de Quito.

Campaña “Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más”.

El Ministerio del Interior (2014) informó que el objetivo del proyecto es:

“Transformar la cultura social actual en las prácticas, costumbres y actitudes que minimizan a la mujer frente al hombre, que subordinan las prácticas de lo femenino frente a lo masculino y que generalmente ponen a la mujer en mayor riesgo que a los hombres. Cambiar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, educar sobre prevención y medidas de acción en temas de violencia de género hacia las niñas, niños y adolescentes.”

Esta campaña fue activada a nivel nacional y lanzada por el Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Consejo de la Judicatura (Ministerio del Interior, 2014).

Dentro de esta campaña se menciona por primera vez a la violencia patrimonial en uno de sus videos difundidos. En dicho video se menciona que dentro de los tipos de violencia, la violencia patrimonial se vive en un 35,3% (Ministerio del Interior, 2014).

De la misma manera, el ministro del Interior José Serrano aclaró que el objetivo de este proyecto es dar a conocer a la ciudadanía ecuatoriana la problemática de la violencia de género, sobre todo a las niñas, niños y adolescentes (Ministerio del Interior, 2014). De esta forma, se comparten las causas y consecuencias de la violencia para capacitar y concienciar acerca de cambios positivos que brinden la oportunidad a la sociedad de una transformación en la línea de género.

El Ministro del Interior también afirmó que dentro del proyecto se busca crear “unidades judiciales de lucha contra la Violencia Intrafamiliar con asistencia legal gratuita y equipos técnicos conformados por médicos, psicólogos, trabajadores sociales para una atención integral de la víctima” (Intriago, 2014).

Reacciona Ecuador, el Machismo es Violencia

Esta campaña se consolida como:

“la primera expresión pública de responsabilidad del Estado ecuatoriano que trata así de dar muestras de un nivel de conciencia de la arraigada cultura machista que, como todo fenómeno complejo, es a la vez expresión y origen de un fenómeno social como la violencia de género, que atenta directamente contra las mujeres, pero que tiene efectos negativos para todos: las víctimas y los entornos familiares, así como para la comunidad toda.”

Igualmente, dentro de esta campaña no se menciona puntualmente a la violencia patrimonial o económica. Se habla en general del machismo y se menciona a la violencia psicológica o social.

3.7 Organismos reguladores de la violencia económica en Ecuador

1) *Fundación “Nuestros Jóvenes”*

La misión de la fundación es

Contribuir al bienestar integral de la sociedad, a través de la protección, atención y reparación de derechos con y por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; facilitando procesos de cambio en su cotidianidad con un enfoque de derechos, género, generacional, étnico y de movilidad” (Fundación Nuestros Jóvenes, 2015).

Impulsa el Programa Anti Trata cuyo objetivo es

Asegurar a las víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial -rescatadas, derivadas o demandantes directas- servicios, recursos y condiciones adecuadas a su empoderamiento como sujeto de derechos capaz de construir una vida digna, en el marco de las garantías constitucionales, con un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad; y promover una cultura preventiva de la trata y la explotación sexual comercial en los contextos comunitarios e institucionales (Fundación Nuestros Jóvenes, 2015).

En este sentido, la violencia económica está directamente vinculada a la trata de personas, puesto que puede ser vista como una característica de la misma. De igual manera, participa en el Proyecto "Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a Niñas, Niños,

Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o Sexual y Explotación Sexual en el Ecuador".

2) *Fundación Casa de Refugio Matilde*

Esta organización brinda un espacio acogida a mujeres que han sido víctimas de violencia para que puedan sentirse seguras y que reciban ayuda psicológica y social. Su objetivo es “desnaturalizar la violencia contra las mujeres, contribuyendo con ello a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Las intervenciones realizadas buscan romper los roles y estereotipos de género causantes de la violencia intrafamiliar” (América Latina Genera, 2015).

3) *Fundación Caminos de Esperanza Talita Kumi*

La misión de esta organización es “brindar servicios de acogimiento y atención integral sin costo a las adolescentes que se encuentran en situación de riesgo y les brinda ayuda para buscar alternativas de solución a sus problemas” (Ayuda-t, 2015). La fundación ayuda chicas que han vivido situaciones de violencia a estabilizarse y recibir apoyo.

4) *Centros de Equidad y Justicia (CEJ)*

Estos centros creados en el año 2003 por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito son espacios para personas que se enfrentan a una situación de violencia de género, intrafamiliar e institucional. Se enfocan en la construcción del tejido social; es decir, en construir espacios comunitarios entre personas que viven situaciones de violencia para que sean lugares de autoayuda. La idea es que a través de este tejido social la persona pueda generar mayor autonomía (Guarderas, 2015). Su objetivo es “contribuir a la construcción de una cultura de paz y participación ciudadana, mediante una administración de justicia

desconcertada, con el trabajo interinstitucional coordinado, eficiente, eficaz y efectivo” (Alcaldía del Distrito, 2015).

Cada uno de estos centros está conformado por profesionales expertos en violencia de género: Abogados/as, Trabajadoras sociales, Psicólogos/as, Coordinador Y Promotores de derechos. Existen ocho Centros de Equidad y Justicia, de los cuales seis se encuentran en las administraciones zonales del Valle de los Chillos, Tumbaco, Equinoccio, Calderón, Manuela Sáenz y Quitumbe (Alcaldía del Distrito, 2015).

5) *CEPAM*

Esta organización ofrece atención a mujeres en general y específicamente a quienes carecen de recursos y a sus familias. Dentro de su política institucional brindan sus servicios a un bajo costo, dependiendo la capacidad de pago de sus usuarios.

Entre sus principales servicios ofrecen:

- Asistencia legal
- Servicio médico
- Apoyo psicológico
- Grupos de autoayuda.
- Laboratorio clínico (Hogar Lugar Seguro, 2015)

6) *Consejo Nacional para la Igualdad de Género*

La misión de esta organización es “diseñar la estructura institucional pública que se deba implementar para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Además de la preparación de los proyectos de reforma normativa para la creación del Consejo de las Mujeres e Igualdad de Género” (Gobierno Nacional de la República del Ecuador, 2015).

Uno de los objetivos del consejo es modificar los patrones culturales que existen en la sociedad, con respecto a los roles de género y estereotipos que discriminan a las mujeres con el fin de erradicar el sexismo, la heteronormatividad y la violencia de género (Gobierno Nacional de la República del Ecuador, 2015).

7) Oficina de la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia

Fue creada en 1994 con el propósito de amparar a la familia y proteger su integridad física, sexual y psicológica. Su misión es “garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus familias, brindando una atención especializada en casos de violencia intrafamiliar orientando y asesorando a través de las áreas: operativa, de apoyo técnico y de capacitación de la ODMU” (Hogar Lugar Seguro, 2015).

8) ONU mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)

Se creó en julio de 2011 con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y el progreso hacia la igualdad de género a nivel mundial. Sus principales funciones son:

- Dar apoyo a entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales.
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar estándares con apoyo técnico y financiero, según sea necesario y de acuerdo con las condiciones y requerimiento de los países que lo soliciten.

- Aportar en los procesos de rendición de cuentas del Sistema de las Naciones Unidas sobre sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema (ONU, 2015)

9) *Hogar Refugio para Madres*

Este hogar acoge a mujeres de escasos recursos que se encuentran en diferentes situaciones de riesgo. Recibe a madres solteras, viudas, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres separadas de su cónyuge, prostitutas, mujeres que salen de centros penitenciarios y que no cuentan con un lugar dónde dormir. En muchos casos, estas mujeres traen consigo a sus hijos (Remar Ecuador, 2015).

Uno de los programas que impulsa este hogar es “REMAR Ecuador”, cuyo fin es atender, cuidar y promover la formación de las mujeres. Para esto se generan diversos programas de capacitación profesional; mientras cuidan de sus hijos en guarderías y en su escuela de educación inicial y primaria (Remar Ecuador, 2015).

10) *Centro de Apoyo Integral*

Este centro de apoyo psicológico promueve el proyecto “Por un Ecuador sano y despierto”, el cual ofrece sus servicios en Tumbaco, y atiende a los moradores desde el valle de Cumbayá hasta el Quinche. Su misión es “brindar apoyo en la prevención de salud mental, trabajando con pacientes que han sufrido maltrato intrafamiliar y asistiendo todo problema de tipo psicológico”, además ofrecen talleres de desarrollo personal (Hogar Lugar Seguro, 2015).

3.8 Conclusiones

La violencia hacia la mujer, ya sea económica, física, psicológica, etc. radica en la estructura patriarcal de la sociedad, de donde deriva la división sexual del trabajo. En Ecuador, al igual

que en todo el mundo, aunque cada vez existe mayor participación femenina en el mercado laboral, la mujer se sigue enfrentando a situaciones y actitudes discriminatorias como las condiciones precarias de trabajo, las desigualdades salariales, el bajo índice de mujeres en puestos directivos, entre otras. De la misma manera, este tipo de violencia está presente dentro del hogar, en la misma medida. Es importante recalcar, que un tipo de violencia no se manifiesta sola, siempre va a estar vinculada a otro tipo de violencia puesto que es un círculo vicioso.

Las cifras y estadísticas indican que la violencia patrimonial es evidente dentro de la sociedad, ya que el 35,3% de las mujeres han sufrido violencia económica. De este porcentaje, el 28,9% vivieron la violencia por parte de sus parejas, mientras que el 71,1% lo vivió por parte de otra persona.

Varias organizaciones de mujeres y feministas han luchado porque se cree una ley que ampare a la mujer de la violencia económica. Sin embargo, no existe una que se enfoque particularmente en este tipo de violencia, puesto que está naturalizada en la sociedad. Hay leyes que protegen a las mujeres de ser controladas, vigiladas o humilladas, que son comportamientos que se producen en un caso de violencia económica; no obstante, no se la visibiliza como tal.

Dentro de los proyectos y campañas realizados a nivel nacional, la única campaña que menciona parcialmente a la violencia patrimonial o económica es Campaña 'Ecuador Actúa Ya, Violencia de Género, Ni Más'. De la misma manera, sí existen organismos reguladores de violencia en Ecuador, pero no uno que se enfoque especialmente en violencia económica.

3.9 Recomendaciones

Después de realizar la investigación de violencia económica a nivel nacional es importante, tomar en cuenta las cifras, la historia y el contexto para realizar las campañas porque nos ayudan a visibilizar la problemática que está tratando y brinda un punto de partida.

Asimismo, cuando se habla de género es fundamental tener en cuenta la interseccionalidad, ya que cuando se presenta un problema de violencia de género, no se debe tomar en cuenta un solo factor, sino que intervienen otros factores como la cultura, etnia, clase social, edad, educación, etc.

De la misma manera, para erradicar un problema de violencia de género se debe comenzar por la educación acerca de la equidad de género.

Es importante también promover el empoderamiento económico de la mujer, mas no de una forma autónoma, ya que esto podría representar una carga extra para ella. Es decir, se lo puede hacer de forma colectiva. Asimismo, es crucial el visibilizar y el concienciar que determinadas acciones no son correctas.

Por otro lado, es esencial el promover la capacitación dentro de las empresas para que las mujeres se vean apoyadas dentro de las organizaciones. De esta manera, se crean herramientas para que las mujeres administren sus negocios.

Es fundamental, hacer que las mujeres sientan que su trabajo vale la pena, tanto dentro de la casa como fuera de ella.

Es de suma importancia el analizar las estadísticas de manera conjunta, generar relaciones entre ellas.

Es indispensable el involucramiento del hombre dentro de esto, no solo a nivel de pareja, esto va más allá de limitar la visión de que el agresor es solo la pareja. En muchos casos de

violencia son nuestros papás o mamás quienes- inconscientemente- fomentan la interiorización de roles de género de una sociedad patriarcal.

Es importante comenzar a escucharnos a nosotras como personas, que buscan conocer qué cargas lleva en su vida y cuáles son necesarias y cuáles no, el conocer cómo sobrellevarlas, porque el conocerte te da poder.

4. CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL

4.1 Tema

El tema de la campaña es la violencia económica dentro del hogar, enfocado en que todas las actividades domésticas recaen sobre las mujeres. Según datos del INEC, las mujeres en el Ecuador trabajan de manera no remunerada 22:40 horas más que los hombres a la semana.

4.2 Justificación

El tema de la violencia económica enfocado en el trabajo doméstico no remunerado fue escogido porque ha estado naturalizado e invisibilizado durante mucho tiempo. En Ecuador, se lo empieza a tomar en cuenta recientemente por la aprobación de la ley de afiliación a las amas de casa. Esto comienza a visibilizar esta problemática dentro de la esfera social; sin embargo, no se han realizado campañas que busquen erradicar la violencia económica de manera específica. De la misma manera, ningún organismo ha tomado una voz oficial para enfrentar este tipo de violencia.

4.3 Nombre de la campaña

El nombre de la campaña es “Encara y Para: El trabajo en casa SÍ vale” y busca dar valor al trabajo doméstico no remunerado e integrar a todos los miembros de la familia a la realización de las actividades de cuidado.

4.4 Target

- Barrio: María Augusta Urrutia (Llano Chico).
- Sexo: masculino y femenino
- Edad: 5 años en adelante
- Nivel socioeconómico: medio-bajo y bajo.

4.5 Logo



4.6 Objetivos

Objetivo general

Sensibilizar al público objetivo acerca del valor del trabajo no remunerado en los hogares, involucrando a todos los miembros de la familia, con el fin de que se erradique la violencia económica hacia la mujer dentro de la esfera privada.

Objetivos específicos

- Informar a 30 familias del barrio María Augusta Urrutia sobre qué es la violencia económica.

- Concienciar a 30 familias de que las tareas domésticas son responsabilidad de todos los miembros del hogar.
- Vender al menos 50 buffs deportivos para recaudar \$400 en fondos para una organización sin fines de lucro relacionada con la causa social de la campaña.
- Conseguir al menos 30 personas que participen en el Taller de Yoga, evento que será llevado a cabo para recaudar fondos.
- Conseguir al menos 80 personas en el BTL que se realizará el sábado 16 de mayo de 2015 en el barrio María Augusta Urrutia.
- Conseguir una alianza con una fundación/ONG que respalde la campaña.
- Contactar a un líder de opinión que se comprometa con la campaña y se convierta en vocero/a de la misma.

4.7 Aliado estratégico

La corporación de estudios DECIDE es una organización sin fines de lucro que desarrolla y promueve estudios e investigaciones sobre género, derechos fundamentales y economía. Además impulsa procesos de formación y difusión en los temas mencionados anteriormente. Asimismo, tienen una alianza estratégica con WAN (Women Advancing Microfinance), con quienes han diseñado, planificado y ejecutado talleres de finanzas alternativas que fomentan el empoderamiento de la mujer. Así también, han implementado en sus proyectos las herramientas GALS (Gender Action Learning System) o aprendizaje de género a través de la acción.

Para la ejecución de la campaña “El trabajo en casa SÍ vale”, se logró una alianza estratégica con Decide, en la cual dos de sus miembros se comprometieron a dictar las charlas enfocadas en la violencia económica para la fase informativa de la campaña. De la misma

manera, todos los fondos recaudados serán donados a dicha organización, con el fin de que Decide se apropie de la campaña para que sigan desarrollando proyectos de empoderamiento económico para mujeres con talleres de formación para micro emprendimiento en la ciudad de Quito.

4.8 Vocero

La vocera de la campaña fue la actriz ecuatoriana, Martha Ormaza, más conocida como una de las tres “Marujitas”. Martha es la madrina idónea ya que posee un amplio conocimiento en el tema del trabajo doméstico no remunerado, pues muchos de sus proyectos tienen un enfoque de género. Es creadora de la obra “Amo de Casa” que propone un cambio de roles en el hogar entre el hombre y la mujer, lo cual genera empatía entre los participantes. Además, al momento se encuentra interpretando la obra “Mujer de Cascarón”, una comedia satírica al feminismo absurdo.

4.9 Ejecución de la campaña

4.9.1 Evento

El día sábado, 9 de mayo se llevó a cabo un taller de yoga enfocado en el rol de cada miembro de la familia dentro del hogar, con el fin de recaudar fondos para la campaña. Este taller tuvo lugar en La Pagoda, dentro de la USFQ y asistieron 16 personas. El valor de la entrada fue de \$10. Así, los ingresos fueron de \$160 y se invirtió \$110, por lo que la ganancia fue de \$50. El evento fue desarrollado por Alexandra Trujillo, profesora de yoga y danza primal de la USFQ y contó con la participación de varias familias.

Dentro del taller se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación de cada participante al evento a través de una dinámica interactiva entre todos los asistentes.

- Construcción de una casa con los materiales que se encontraban en la Pagoda en grupos de tres. También se autoidentificaron los roles de cada persona dentro del hogar.
- Autoidentificación en base a una analogía de un árbol.
- Técnicas de relajación
- Ejercicios de danza primal
- Ejercicios físicos de Yoga.

Los resultados económicos del evento no fueron los esperados, pues no debido a un cambio de fecha a último momento por parte de nuestra vocera, no se pudo realizar la debida difusión. Sin embargo, los asistentes se mostraron muy satisfechos en cuanto al taller, ya que la metodología de trabajo fue ideal y creativa. Asimismo, la energía presente en el evento fue positiva y motivadora.

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCOA

¡Te invitamos
a un taller de yoga
para toda la familia!

09.05.2015
Pagoda
(USFQ)
10H00

EL TRABAJO
EN CASA
SI VALE

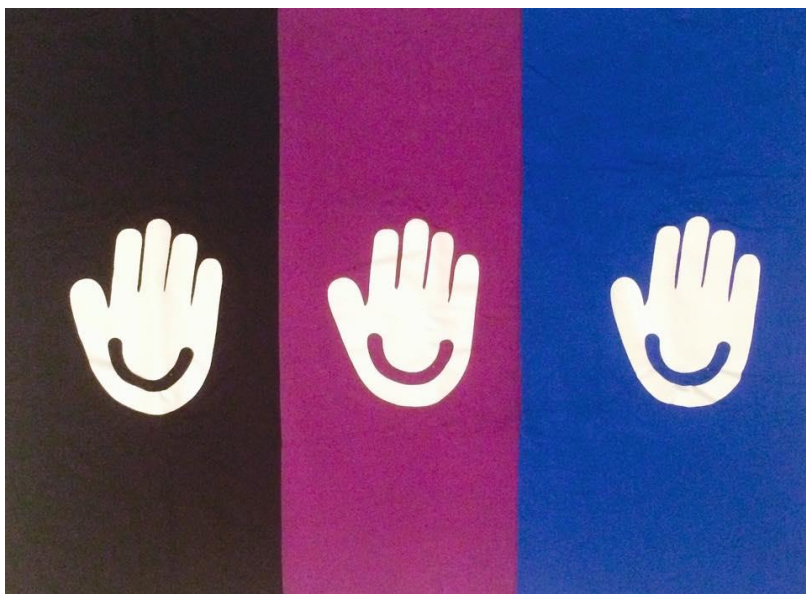
VALOR:
\$10.00

an beneficio de:
Decide
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS
DIGNIDAD

presentado por:
COCOCA la UBBQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS
USFQ

4.9.2 Venta de producto

El producto comunicacional que se comercializó fue un buff deportivo, el cual encajó perfectamente con la temática del evento realizado. Se contó con tres presentaciones distintas en negro, azul y morado. El precio de cada buff fue de \$8 y se vendieron 50 bufandas. Por lo tanto, se recaudó un total de \$400.



4.9.3 Fases de la campaña

Fase de expectativa

El día jueves, 14 de mayo de 2015, en el barrio María Augusta Urrutia, se repartieron personalmente billetes convocando a la fase informativa de la campaña, que además contenían la foto de Martha Ormaza y frases alusivas al tema de la campaña.

“Machismo” se escribe con “M”
de “MAMA”
ENCARA Y PARA
EL TRABAJO EN CASA SI VALE

Marthita Ormaza presenta su monólogo
“El día de la madre, me sacaron la madre”
También tendremos un taller dinámico
sobre cómo
trabajar en equipo dentro del hogar.

Cuándo: 16.05.2015
Casa Comunal
14H30

presentado por:
COCCO USFQ EL TRABAJO EN CASA SI VALE

Fase Informativa

El día sábado, 16 de mayo de 2015, se realizó un taller informativo brindado por Patricia Calero, miembro de la organización Decide, en la casa comunal del barrio María Augusta Urrutia. El taller tuvo como objetivo informar a las familias del barrio sobre qué es la violencia económica dentro del hogar e integrar a todos los miembros a la realización de las tareas domésticas. Además, se contó con la participación de la vocera de la campaña, Martha Ormaza, quien preparó un monólogo titulado “En el día de la madre, me sacaron la madre”. A continuación se detalla la agenda del taller:

14H30 Registro de Asistentes y bienvenida

15h00 Monólogo Martha Ormaza

15h30 Introducción al marco de derechos humanos y enfoque de género

15h40 Explicación de los temas que se deben identificar en un video informativo

15h45 Presentación del video

16h00 Autoidentificación con los temas del video

16h15 Coffee break

16h30 Trabajo de grupos

16h45 Plenaria: exposiciones grupos y compromisos

17h20. BTL y cierre

Fase de Recordación

Después del taller informativo se entregó un planificador de tareas del hogar a cada una de las familias que asistieron. Este documento cuenta con el material para planificar las tareas del hogar durante dos meses. Asimismo, contiene indicaciones de qué tareas son ideales para los niños de acuerdo a cada edad y cómo se puede delegar tareas a los esposos.

Dentro del mismo, se incluyen las siguientes tareas:

- Asesorar a los niños con sus deberes escolares
- Sacar la basura
- Pagar las cuentas
- Lavar la ropa
- Planchar
- Secar la ropa
- Regar las plantas
- Lavar los baños
- Lavar la ducha
- Lavar los lavabos

- Hacer compras en el supermercado

Es importante recalcar que se tienen actividades tanto diarias que se deben cumplir con un espacio para poner el nombre de la persona responsable y también un planificador semanal.

4.9.4 BTL

Durante el taller informativo se realizó una actividad en la cual se intercambiaron los roles. En este caso, los hombres y los hijos tenían que realizar distintas actividades domésticas en un tiempo determinado mientras recibía interrupciones como visitas, llamadas, etc.

El objetivo de esta actividad fue sensibilizar y generar empatía a los participantes con respecto al esfuerzo que requieren este tipo de actividades y más aún si las realiza una sola persona.

4.9.5 Activismo

Una vez que se entregó el planificador de tareas a cada familia se les explicó cómo utilizarlo. De la misma manera, se les explicó los beneficios de trabajar en equipo dentro del hogar y cómo esto ayuda a optimizar el tiempo y aprovechar más momentos en familia. El activismo se enfocó en que las familias llenen su planificador en conjunto de manera que todos se comprometan con realizar las actividades dentro del hogar y no volver a permitir que la responsabilidad recaiga únicamente sobre la madre. Asimismo, esto se vio reforzado en la fase de plenaria del taller informativo.

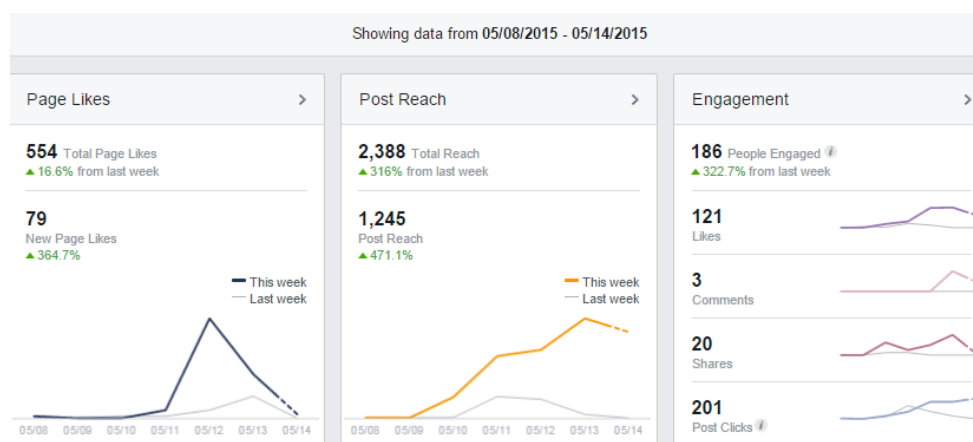
4.9.6 Gestión en medios de comunicación

La campaña tuvo presencia en los siguientes medios de comunicación:

- Entrevista en Radio Pichincha el martes, 12 de mayo de 2015.
- Mención en FM Mundo el martes, 12 de mayo de 2015.
- Entrevista en Radio María el miércoles, 13 de mayo de 2015.
- Entrevista en Radio Municipal el jueves, 14 de mayo de 2015.
- Entrevista en Los 40 Principales el viernes, 15 de mayo de 2015.

4.9.7 Actividad en redes sociales

Facebook



La campaña ha tenido gran acogida en la página de Facebook, pues cuenta con 554 “Me Gusta” hasta el momento. La información compartida se enfocó, en primer lugar, en presentar casos y datos estadísticos que reflejen la problemática del trabajo doméstico no remunerado y, en segundo lugar, en brindar tips y soluciones para que estas actividades se realicen en conjunto, por toda la familia. De esta manera, se ha logrado una amplia interacción con el público, en base a las publicaciones realizadas.

Twitter

Se creó una cuenta en Twitter para compartir la información a lo largo de la ejecución de la campaña, pero no tuvo resultados favorables.

5. CONCLUSIONES

- La violencia económica dentro del hogar y específicamente la economía de los cuidados es un tema que siempre ha estado presente, pues se vive a diario en todos los hogares sin distinción cultural, racial o de nivel socioeconómico. Por esta razón, el tema de la campaña “Encara y para: el trabajo en casa sí vale” genera empatía y sensibilización en las mujeres que se sienten identificadas y en el resto de los miembros del hogar porque empiezan a darse cuenta que las actividades domésticas requieren de tiempo, esfuerzo, dedicación y amor.
- Se realizaron actividades que lograron transmitir el mensaje deseado y que además generaron empatía con el público que nos ayudó a que la gente se comprometiera de verdad con la causa.
- La vocera fue un factor de éxito ya que generó impacto dentro del barrio, de la misma manera la temática que trató coincidió perfectamente con el tema de la campaña. También fue la vocera ideal porque su formación académica es amplia en cuanto a temas de género y sociedad.
- El enfoque del evento de yoga fue ideal, ya que motivó a los participantes a comprender su rol dentro del hogar para reconocer que son parte fundamental del mismo. A la vez, son un ser individual y a su vez forman parte de un todo llamado “familia”.

6. RECOMENDACIONES

- Es fundamental que la mujer deje de verse a sí misma como la “víctima”, pues esto es seguir cayendo en los estereotipos y reforzar el rol pasivo de la mujer. Así, la mujer

debe tomar un rol integrador y protagónico dentro de la familia para involucrar a todos sus miembros.

- Para lograr un cambio significativo es esencial educar a los hijos y a la pareja para que entiendan que realizar las actividades domésticas es su obligación y forma parte de sus responsabilidades, mas no es una “ayuda”.

Para el desarrollo de una campaña que impacte se recomienda:

- Buscar el target ideal.
- Escoger un nombre fácil de recordar y que transmita el mensaje deseado.
- Ejecutar las acciones con tiempo y en base a un cronograma.
- Escoger una vocera/vocero que se apropie del tema y que tenga conocimiento sobre el enfoque.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía del Distrito. (2015). Ordenanza Municipal. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas/ORDENANZAS%20A%C3%91OS%20ANTERIORES/ORDM-286%20-%20CENTROS%20DE%20EQUIDAD%20Y%20JUSTICIA%20-%20INSTITUCIONALIZACION.pdf
- América Latina Genera. (2015). Fundación casa de refugio Matilde. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=199&exp_id=805&ml=1&mlt=system&tmpl=component
- Arroyo, R., Sevilla, J. Esquembre, M. y Montaña, J. (2011). Comentarios al Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica: COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO: Quito.
- Ayuda-T. (2015). Fundación Caminos de Esperanza Talita Kumi. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde http://www.ayuda-t.org.ec/index.php?option=com_instituciones&id=109&view=institucion&Itemid=55
- Banco Mundial en CNN. (2012). Falta de igualdad frena al desarrollo. CNN. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/01/12/falta-de-igualdad-merma-al-desarrollo>
- Cámara de Comercio de Quito. (2013). Foro empresarial: El costo de la violencia hacia las mujeres en las empresas. Recuperado de: <http://www.lacamaradequito.com/noticias/detalle-de-noticia/noticia/foro-empresarial-el-costo-de-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-las-empresas-1/>.
- Castells, M. (1997). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol II El poder de la identidad. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Castells, M. (1997). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol II El poder de la identidad. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Comisión de Género de España. (2011). Igualdad de Género (Desigualdad de la mujer sistema capitalista). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=29BBLw0NRCo>.
- Connell, R. W. (2003). “La Organización Social de la Masculinidad”.
- Contreras, R. (2013). Violencia económica: arma de dominación machista. Informador. Extraído el 2 de marzo de 2015 <http://www.mujeraf.com/2014/01/violencia-economica-arma-de-dominacion-y-control/>

- Democracia y Cooperación. (2012). Foro Enfrentar la violencia hacia las mujeres es también un asunto empresarial, FLACSO, Quito (Ecuador), 22 de noviembre. Recuperado de: <http://www.democraciaycooperacion.net/espacio-colaborativo/america-latina/adjuntat-documentos-para-el/article/foro-enfrentar-la-violencia-hacia>
- Díez, S. (2012). VIOLENCIA ECONÓMICA: Delito machista encubierto. Mujer Sin Cadenas. Extraído el 2 de marzo de 2015 <http://mujersincadenas.blogspot.com/2012/02/violencia-economica-delito-machista.html>
- Estévez, M., Vega, E. y Pérez, S. (2011). Reacciona Ecuador el Machismo es Violencia: Estudio de la campaña. COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO: Quito. Recuperado de: <file:///F:/Downloads/reacciona-ecuador-ctp.pdf>.
- Evans, A., et al. (1992). Gender and Development. London, New York: Routledge.
- Ferreira, C., García, K., Macías, L., Pérez, A. y Tomsich, C. . (2010). Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III . Ecuador: Editorial Ecuador.
- Ferreira, C., García, K., Macías, L., Pérez, A. y Tomsich, C. . (2010). Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III . Recuperado de: http://www.igualdadgenero.gob.ec/images/publicaciones/MUJER_HOMBRE_III.pdf.
- Firth-Cozens, J. y West, M. (1993). La mujer en el mundo del trabajo. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
- Fundación Nuestros Jóvenes. (2015). Extraído el 18 de marzo de 2015 desde <http://www.fundacionnuestrosjovenes.org.ec/>
- Giner, E. (2007). Situación mundial de la educación de la mujer. Entreculturas. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde http://www.entreculturas.org/noticias/area_para_prensa/8_marzo_dia_mujer/#situacion
- Gobierno Federal de Nuevo León. (2009). Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/NL/nlmeta6_1.pdf.
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2015). Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde <http://www.igualdadgenero.gob.ec/nosotros.html>.
- González, A. N.F. Entrevista. Diálogos para la reflexión de la equidad de género en Michoacán. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MekKEoyyUMI>.
- Grau, A y Lexartza L. (2010). Precariedad Laboral en Centroamérica. Friedrich Eberto Stiftung. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07793.pdf>

- Guarderas, P. (2015). Psicóloga social. Entrevista.
- INEC. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de género contra mujeres. Recuperado de: http://www.humanas.org.ec/pdf/Violencia_de_Genero_Ecuador_encuesta_nacional.pdf.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (S.F.). Clasificación y modalidades de la violencia. Inmujeres. Extraído el 3 de marzo de 2015 desde <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=clasificacion>
- Intriago, L. (2014). El Ciudadano. Instituciones del Estado emprenden campaña contra la violencia a la mujer. Recuperado de: <http://www.elciudadano.gob.ec/instituciones-del-estado-emprenden-campana-contra-la-violencia-a-la-mujer/>.
- León, M. (2003). Mujeres y trabajo: cambios impostergables. Alainet. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde <http://alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf>
- Maldonado, P. (2013). 'La violencia de pareja es un costo para la empresa y el Estado'. Revista Líderes. Extraído el 15 de marzo de 2015 desde <http://www.revistalideres.ec/lideres/violencia-pareja-costo-empresa.html>.
- Mancilla, F. (S.F.). Otros riesgos psicosociales en el trabajo. Psicología Online. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/capitulo6_2.shtml
- Ministerio del Interior. (2014). Ministerio del Interior. Campaña 'Ecuador Actúa Ya, Violencia de Género, Ni Más', se activó en Guayaquil. Recuperado de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/campana-ecuador-actua-ya-violencia-de-genero-ni-mas-se-activo-en-guayaquil/>.
- Ministerio del Interior. (2014). Ministerio del Interior. Campaña "Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más" sensibiliza a toda la comunidad. Recuperado de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/campana-ecuador-actua-ya-violencia-de-genero-ni-mas-sensibiliza-a-toda-la-comunidad/>.
- Naciones Unidas. (N.F). CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.
- Núñez, R. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. Universidad de El Salvador. Extraído el 2 de marzo de 2015 <http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm>
- ONU (2015). ONU Mujeres. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde http://www.un.org.ec/?page_id=870.

- ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. UN WOMEN. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). Guía introductoria: Igualdad Salarial. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_223157.pdf.
- Pazmiño, D. (2013). El rol de la mujer en el mundo laboral en el Ecuador.
- PNUD. (2009). Podemos vivir sin violencia. PNUD. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/G%C3%A9nero/UNDP-AR%20Original_Genero%20dossier.pdf
- Programa de las Naciones Unidas. (2012). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=aT2CBaLgfdI>.
- Reed, C., et al. (1999). Indicadores sociales para el análisis de las desigualdades de género: Educación y empleo en el Ecuador. Quito: CONAMU.
- REMAR Ecuador. (2015). Hogar Refugio Para Madres. Extraído el 18 de marzo de 2015 desde http://www.remarecuador.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=28.
- Rubin, Gayle, (1998), “El Tráfico de Mujeres: Notas sobre la ‘Economía Política’ del Sexo (extracto).” En Marysa Navarro y Stimpson, Catharine, (eds.), ¿Qué son los Estudios de Mujeres?, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 15-45.
- Sánchez, M. (2003). Mujer y salud: familia, trabajo y sociedad. Ediciones Díaz de Santos, S.A.: Madrid.
- UNICEF. (N.F). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf
- Unifem en Animal Político. (2010). Malas condiciones laborales para 53% de las mujeres. Animal Político. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde <http://www.animalpolitico.com/2010/12/malas-condiciones-laborales-para-53-de-las-mujeres/>
- Williams, R. (2002). “Hombres y mujeres en el mundo tecnológico”.
- Ya Basta de Violencia Contra la Mujer. (2011). Tipos de violencia. Ya basta de violencia. Extraído el 4 de marzo de 2015 desde <http://www.yabastadeviolencia.com/home/tipos-de-violencia>

8. ANEXOS

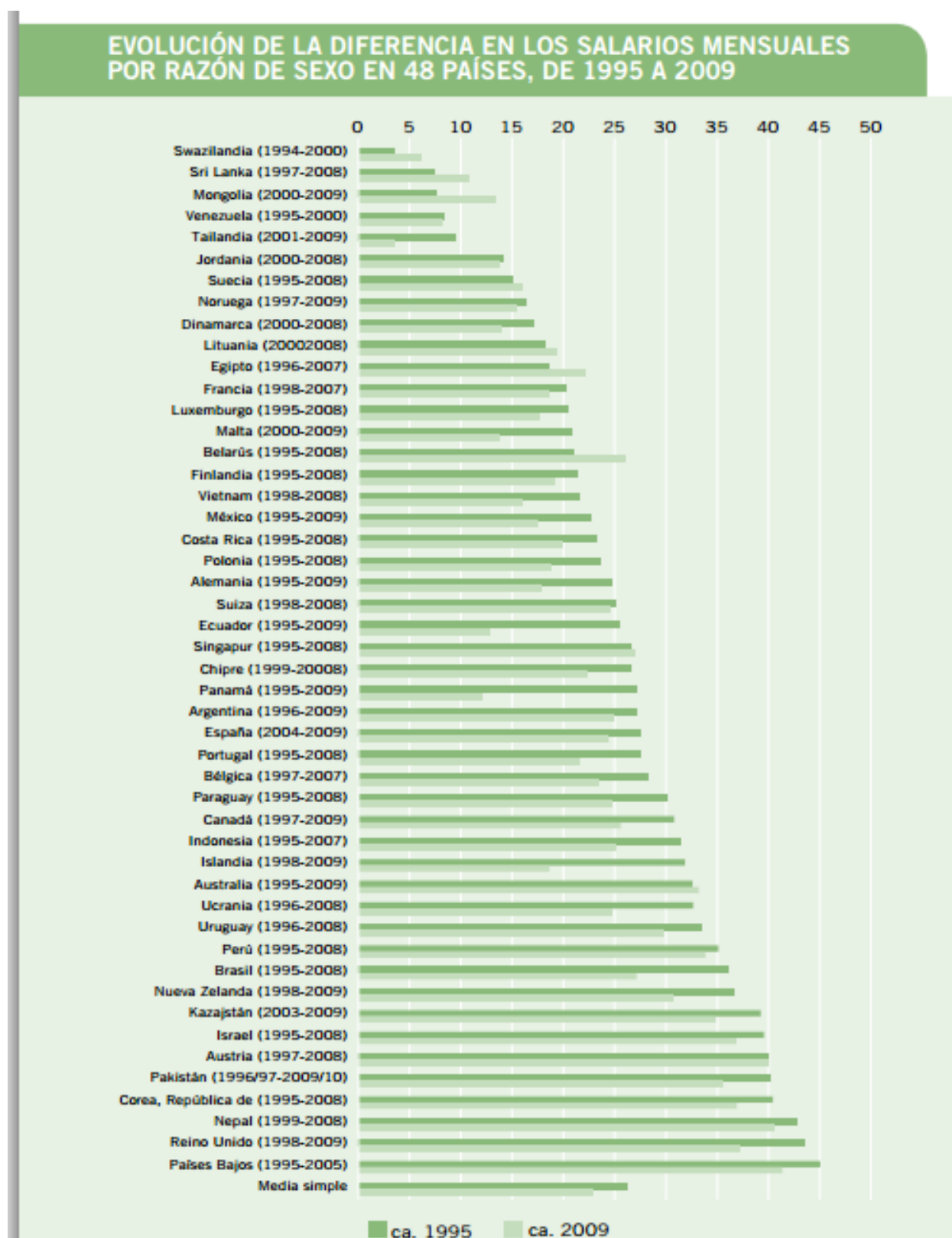
Investigación internacional

1.

Tabla 7.1. Resultados de la encuesta de población activa

Ocupación	Mujeres	Hombres
Dirección de las empresas y de la administración pública	371,3	842,9
Técnicos profesionales científicos e intelectuales	984,3	988,4
Técnicos y profesionales de apoyo	716,5	975,2
Empleados de tipo administrativo	955,8	603,1
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores	1.438,9	999,6
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	144,1	464,3
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería (excepto operadores)	189,6	2.672,3
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores	245,8	1.413,2
Trabajadores no cualificados	1.089,8	1.171,8
Fuerzas armadas	6,6	83,4

2.



Fuente: Estadísticas de la OIT, Eurostat.

3.

PROPORCIÓN SALARIAL POR RAZÓN DE SEXO EN AMÉRICA LATINA (2010 O ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES)			
Trabajadoras y trabajadores urbanos de 20 a 49 años, con jornada de 35 horas semanales o más			
País	Años de educación		
	0-5\	6-9	10-12
Argentina	73,6	70,8	78,6
Bolivia (2007)	70,8	70	67,8
Brasil (2009)	71,8	68,8	67,9
Chile (2009)	84,5	77,7	78,8
Colombia	80,0	78,1	78,5
Costa Rica	62,4	82,5	82,0
Ecuador	80,7	80,9	83,7
El Salvador	89,3	81,0	86,7
Guatemala (2006)	103,3	73,8	83,6
Honduras	86,3	83,3	84,3
México	70,6	71,4	76,7
Nicaragua (2005)	80,1	76,8	82,2
Panamá	69,3	70,9	84,2
Paraguay	81,9	77,1	80,9
Perú	65,4	63,7	69,4
República Dominicana	64,8	59,8	66,2
Uruguay	57,2	64,5	69,6
Venezuela	84,5	82	82,7

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2011

4. Empleos con igualdad salarial

Algunos de los empleos que se han comparado en el contexto de la igualdad salarial incluyen:

cuidadores en centros geriátricos PRINCIPALMENTE MUJERES	con guardias de seguridad PRINCIPALMENTE HOMBRES
supervisores de comedores escolares PRINCIPALMENTE MUJERES	con supervisores de parques PRINCIPALMENTE HOMBRES
especialistas en comida preparada y limpiadoras PRINCIPALMENTE MUJERES	con jardineros y conductores PRINCIPALMENTE HOMBRES
trabajadores sociales y comunitarios PRINCIPALMENTE MUJERES	con empleados de gobiernos estatales y locales PRINCIPALMENTE HOMBRES
directoras de asuntos sociales PRINCIPALMENTE MUJERES	con ingenieros PRINCIPALMENTE HOMBRES
logopedas PRINCIPALMENTE MUJERES	con farmacéuticos PRINCIPALMENTE HOMBRES
bibliotecarias PRINCIPALMENTE MUJERES	con basureros PRINCIPALMENTE HOMBRES
auxiliares de vuelo PRINCIPALMENTE MUJERES	con pilotos y mecánicos PRINCIPALMENTE HOMBRES
Auxiliar contable PRINCIPALMENTE MUJERES	con carteros, manipuladores de correo y distribuidores PRINCIPALMENTE HOMBRES

Fuente: OIT, 2013.

5. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Fuente: Naciones Unidas

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

PARTE II

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de

representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

PARTE III

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo;

El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico;

El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;

El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil;

Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

El derecho a prestaciones familiares;

El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;

El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Parte IV

Artículo 15

1. Los estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estado Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.
3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.
4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

El mismo derecho para contraer matrimonio;

El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;

Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;

Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;

Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;

Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Investigación nacional

Entrevista a María Angélica Ordóñez

El tema de la violencia contra la mujer se ha ido definiendo y redefiniendo en los últimos años. En un principio, institucionalmente, se la conocía como violencia doméstica o violencia intrafamiliar, término con el que se le conoce legalmente en Ecuador. Sin embargo, desde el feminismo se ha cuestionado ese concepto porque no permite obtener una perspectiva real sobre lo que está ocurriendo con la violencia. Cuando se habla de violencia doméstica, no se sabe quién es el agresor ni quién es el violentado, solo se sabe que ocurre dentro del hogar; y cuando se habla de violencia intrafamiliar se sabe que se da dentro de la familia, pero no quién agrede ni quién es víctima. No obstante, la realidad es que más del 95% de violencia es contra mujeres y el otro 5% contra niños. Es decir, casi nunca la violencia se da contra el hombre. Por esta razón, se prefiere hablar de violencia contra la mujer (Ordóñez, 2015).

Posteriormente, se empezó a catalogar los tipos de violencia, siendo el más evidente la violencia física. También existe la violencia psicológica, la violencia patrimonial que se encuentra dentro de la económica y la violencia simbólica. Por lo tanto, la violencia económica se podría considerar como una siguiente generación de violencia, o una siguiente generación de derechos, siendo la primera, la violencia física que fue identificada en primer lugar (Ordóñez, 2015).

La violencia económica en contra de la mujer ha existido desde siempre en Ecuador. Se puede ver reflejada, por ejemplo, en el contrato de matrimonio, en donde el hombre es el administrador automático de todos los bienes, a menos que se estipule que ambos van a ser

administradores o que la mujer va a serlo. En cuanto a violencia patrimonial, el hombre es el que hereda las tierras, no la mujer porque se ha considerado que como la mujer no mantiene la casa, tal vez no estudie, ni haga algo productivo en su vida; por lo tanto, no merece tener un terreno. En este sentido, las familias históricamente no han heredado a sus hijas mujeres sino a sus hijos varones. De la misma manera, cuando hubo el proceso de reforma agraria en Ecuador, los terrenos no se adjudicaron a las mujeres, puesto que una agricultora a lo mucho será una ayudante o la esposa de un agricultor; por esto no se vieron beneficiadas (Ordóñez, 2015).

Podría decirse inmediatamente que las clases menos favorecidas serán más afectadas por esta violencia, ya que al no tener estudios los trabajos son más precarios. Sin embargo, hay violencia económica de manera más sutil en las clases más favorecidas, en donde las mujeres deben aceptar ciertas condiciones, con las que tal vez no están de acuerdo, por ser mantenidas por sus esposos. Se produce en ambos niveles socioeconómicos pero de distinta forma, pero hay que tener en cuenta que todas las mujeres pueden ser víctimas de este tipo de violencia.

Entrevista a Paz Guarderas

- Psicóloga social
- Se encuentra haciendo una tesis doctoral sobre la intervención psicosocial en violencia de género.
- Trabaja de manera externa en el Municipio de Quito apoyando en la implementación de la política contra la violencia de género.

Ha desarrollado un modelo de atención psicosocial y legal en los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) que son espacios para personas que se enfrentan a una situación de violencia de género. Ella se enfoca en la construcción del tejido social, es decir, en construir espacios comunitarios entre personas que viven situaciones de violencia para que sean espacios de autoayuda. La idea es que a través de este tejido social la persona pueda generar mayor autonomía.

HISTORIA

En los años 80, cuando empieza a hablarse sobre el tema de violencia hacia las mujeres en el Ecuador, la autora Kristi Anne Stolen plantea la idea de que se empiece a pensar en lo cultural cuando se habla de violencia de género, llamado violencia hacia la mujer, en ese entonces. Esta autora cuestionaba que la violencia hacia las mujeres esté solamente vinculada con la división sexual del trabajo. Guarderas afirma que “Sí está vinculada, pero lo que Stolen plantea es que existen además elementos culturales. Presento esto como punto de partida porque hay una tensión entre pensar en las condiciones económicas y las cuestiones simbólicas; es decir, imaginarios e ideas que vamos construyendo sobre los roles de género” (Guarderas, 2014).

Desde el principio, lo primero que se pretende hacer es evidenciar en Quito, particularmente, el tema cultural. Esta era la primera necesidad de las organizaciones de mujeres, feministas y de las académicas. Posteriormente, muchas de ellas no dejan de lado esta comprensión de la división sexual del trabajo, en donde se establecen las actividades productivas vinculadas con los hombres y las actividades reproductivas vinculadas con las mujeres; es decir, actividades de cuidado. Sin embargo, el énfasis es que estas diferencias devienen en desigualdad. Esto

quiere decir que socialmente se valora las actividades productivas, a través del pago de un salario; en el caso de las actividades de las mujeres, no se valora de esa manera, se considera que es un trabajo invisibilizado y por lo tanto, no es remunerado, ni valorado. Entonces desde el origen de la división sexual del trabajo, la diferencia económica es muy marcada.

A partir de eso, ocurre la primera ola de los feminismos, la cual plantea que las mujeres accedan al trabajo asalariado para generar igualdad. Además era un momento en el que el mundo requería más mano de obra porque las guerras habían acabado y muchos hombres habían muerto; por lo que se dio la inserción de las mujeres en las fábricas. No obstante, los salarios que reciben no son los mismos que los de los hombres. Simultáneamente, cuando las mujeres empiezan a asumir estos trabajos en el espacio productivo, no dejan de realizar las actividades reproductivas; es ahí cuando se produce la doble jornada.

Después, en los años 90, lo que el movimiento de mujeres y las feministas pretenden es lograr institucionalizar las leyes que permitan erradicar la violencia. En ese momento se intenta incluir el tema de la violencia patrimonial, que es como se entiende a la violencia económica; sin embargo, siempre ha sido una de las violencias más invisibilizadas, puesto que no se la comprende como violencia.

En los años 2000, se produce un mayor énfasis en el tema de la violencia patrimonial. La autora Carmen Deere, realiza un estudio en el que identifica que el tema de los bienes patrimoniales también está vinculado con la división sexual del trabajo. Las mujeres son dueñas de la lavadora, la cocina, la aspiradora, etc. Mientras que los hombres son dueños del carro, de la maquinaria agrícola (ámbito rural); las casas son bienes compartidos. No obstante, los terrenos agrícolas, en su mayoría están a nombre de los hombres, más que de las mujeres. Con respecto a las herencias, las mujeres adultas mayores son las que viven mayor violencia

patrimonial porque como ya no trabajan, sus hijos/as les piden que traspasen los bienes a su nombre y a partir de eso se produce un descuido de la madre.

DATOS

Un estudio sobre la relación entre el Bono de Desarrollo Humano y la violencia de género reveló que en los casos de mujeres y hombres con mayores niveles educativos la violencia disminuye, ya que la mujer se siente más empoderada cuanto tiene el Bono de Desarrollo Humano. No obstante, cuando la mujer no ha terminado la educación básica y el hombre tiene niveles educativos más bajos que los de las mujeres, se genera mayor violencia.

ENFOQUE CAMPAÑA

No debe ser simplista, es decir, no enviar mensajes como “se autónoma, se independiente”. “Creo que hay que posicionar el concepto de violencia patrimonial, puesto que la gente no sabe qué es; se debe evidenciar qué es otro tipo de violencia porque está muy invisibilizada y creo que el mensaje no debe ser dirigido solo a las mujeres, debe ser dirigido para hombres y mujeres y que generen disonancias cognitivas”.

Por otro lado, Guarderas afirma que las feministas siempre han intentado hacer que se incorpore el tema de la violencia patrimonial dentro del Código Integral Penal (COIP), pero siempre ha sido un tema que se ha ido dejando, recalca. “No ha tenido énfasis, porque cuando se habla de violencia hacia la mujer siempre se habla de violencia psicológica, sexual y física.”, expresa Guarderas. Asimismo, el tema de la violencia patrimonial siempre iba de la mano de estas violencias, pero poco a poco ha sido dejado de lado (Guardera, 2014).

Respecto al marco jurídico, ella opina que las leyes y el ámbito del derecho son bien patriarcales, ya que están contruidos en base a la lógica del hombre blanco, occidental, de

clase media. Todas estas lógicas, lo que hacen es discriminar a estas diferencias. Por lo que, ella plantea que las leyes terminan recogiendo a aquello que en realidad no pone en riesgo al sistema.

Así, se cuestiona ¿por qué sí se coge el tema de la violencia sexual, física y psicológica? ¿por qué sí se invierte en el tema de justicia hacia las mujeres? A lo que ella se ha respondido que es debido a que la ley continua construyendo esta imagen de mujer “víctima” y hombre “castigador”, de un hombre “abusivo”. De esta manera, esta es una idea que termina repitiendo la idea de los roles tradicionales. La mujer un rol más pasivo, emotivo, vinculado con los sentimientos, etc. el pensar a las mujeres como “víctimas” de violencia alimenta este rol. Dentro de este tema, Guarderas recalca que la víctima requiere de protección bajo su papel de “pasiva”. De esta manera, se asume que ella no puede protegerse a sí misma, y en ese caso el Estado lo tiene que hacer.

Por lo que, las leyes recogen aquello que alimentan el estereotipo de género, dejando de lado lo que pone en movimiento el status quo. El tema de los derechos sexuales y reproductivos, ni las feministas ni el estado lo han tomado con fuerza.

“El tema de la violencia patrimonial no ha sido recogido por el estado como una cuestión primordial, en las leyes. No está establecido con claridad, no tiene fuerza porque –creo- que la violencia patrimonial pone en juego o critica el status quo o la división del trabajo por género.”, afirma Guarderas.

Paz enfatiza que, incluso en la propiedad de los bienes, se ve marcado el rol de género. Por ejemplo, las mujeres son dueñas de la refrigeradora, lavadora, cocina, etc.; mientras que el hombre es dueño del carro, etc.

Guarderas expresa, también, que los servicios que ofrece el municipio, generalmente asisten las personas de los estratos más populares; van menos personas que tienen mayores ingresos económicos.

Guarderas analiza el testimonio de una mujer de clase media alta que es violentada, pero no se considera a sí misma como víctima porque ella cree que tiene los recursos y las posibilidades de sobrellevar esta situación de violencia; porque ella tiene dinero para pagar su abogada en caso de que se divorcie, para contratar a una psicóloga privada. Las mujeres que tienen mayores ingresos económicos no acuden a los servicios porque tienen dinero para acceder a otro tipo de servicios.

En una de las entrevistas que Guarderas realizó, se encuentra el caso de una mujer de Latacunga que era de un estrato social alto, pero que no tenía dinero porque el dinero lo manejaba su marido. Esta mujer era muy violentada y tuvo que escapar del marido a una casa de acogida en Quito para salir de la situación de violencia en la que ella estaba. Entonces, existen mujeres con los recursos económicos para asistir a centros privados, pero también mujeres que no los tienen; cada caso es distinto de acuerdo a su etnia, condición social, etc.

Respecto a la violencia de género Guarderas plantea lo siguiente:

“La violencia de género se da en distintos estratos sociales, en distintas situaciones, distintas condiciones étnicas, de clase, etc., sin embargo la pertenencia a estas diversidades étnicas o de clase social marca de una manera distinta el recorrido de la violencia. La violencia de género es un tema complejo que no puedes dar respuestas simplistas. La violencia se expresa de maneras distintas, la violencia atraviesa a las distintas clases sociales.”

Guarderas se pregunta si ¿las políticas públicas tienen que estar destinadas para las personas pobres o para las mujeres ricas? Y también ¿cómo deberían funcionar?

Ella cree que las políticas deben tener una idea universal, pero con un mayor énfasis en aquellas mujeres que no tienen posibilidades de tener acceso a servicios como un psicólogo o un abogado privado o una trabajadora social.

Dentro de los centros de apoyo del municipio los pasos para tratar a las mujeres son los siguientes:

Primero, se hace un análisis de nivel de riesgo para decidir si se realiza una intervención emergente o una menos emergente, de acuerdo al caso.

Si es que el caso es de menor riesgo se hacen terapias grupales, procesos socioeducativos grupales, procesos en los que se trabaja de acuerdo a los grupos etéreos temas como la comunicación asertiva, resolución de conflictos de una manera no violenta, con la modificación y comprensión de los roles de género. Entender que estos roles de género tradicionales que se han asignado a hombres y mujeres son una carga, afirma Guarderas.

Los procesos socioeducativos buscan liberar tanto a hombres como a mujeres de estas cargas.

Es importante trabajar desde niños, para que aprendan a comunicar (Guarderas, 2015). Dentro de estos procesos, es clave el poner un nombre a lo que siento y es interesante porque las mujeres aprenden a decir lo que sienten, pero son incapaces de hacer, actuar o marcar los límites; mientras que los hombres son incapaces de decir lo que sienten y son capaces de actuar directamente.

Luego de esto, se conforman grupos de autoayuda que en un principio funcionan dentro de los servicios y son dirigidos por un profesional. En estos grupos la idea es que se vayan compartiendo las vivencias de cada mujer mientras desarrollan distintas actividades como el tejido. “Trueque de saberes, pensares y haceres”, fue el nombre que sus integrantes escogieron. Así, este se consolida como un espacio en el que las mujeres comparten sus historias de vida mientras aprenden actividades nuevas (Guarderas, 2015).

La idea es que estos grupos puedan expandirse dentro de los barrios, para implementar este proyecto de manera independiente.

Finalmente, Guarderas afirma que el buscar una campaña que no fomente una respuesta individual, sino una respuesta social a un problema social es fundamental para el desarrollo de campañas y proyectos acerca de la violencia hacia la mujer.

Así, Guarderas (2015) afirma que:

“La violencia de género no es un problema de una mala relación únicamente, sí también lo es, pero esa mala relación además apoyada por una comprensión social de roles de hombres y mujeres. Dicha comprensión social hace que los hombres y mujeres reaccionen a través de un golpe o quitarte una herencia. Esa es una cuestión socialmente construida. Por eso, hay que construir otras herramientas, otras maneras de ser hombres y ser mujeres. Y también es importante trabajar con hombres y también quitar esa idea de que el feminismo es algo negativo. Debido a que el feminismo propone cómo un sistema patriarcal ha generado estas desigualdades y ha generado estos roles para hombres y mujeres que son pesados de cargar y que no necesariamente son así porque pueden ser distintos.”

Entre las fundaciones que Paz menciona encontramos:

Fundación “Nuestros Jóvenes”

Trabajan enfocados en violencia intrafamiliar y el tráfico de personas, este tema está vinculado directamente con las violencias. La violencia patrimonial podría ser una característica del tráfico de personas, recalca Paz.

Casas de acogida temporal

Son espacios en los que una mujer puede acudir con sus hijos hasta que ella se organice. En Quito, se encuentra una llamada la “Casa Matilde”, la cual brinda apoyo y está vinculada a otras casas a nivel nacional.

Talita Cumi

Casa de acogida para jóvenes que recibe en Quito a chicas que han vivido situaciones de violencia. Aquí pueden estabilizarse y recibir apoyo.

Mujeres de Frente- Colectivo

Programa de alfabetización para mujeres que es interesante porque llegan a las mujeres a partir de la alfabetización y les ayudan a generar proyectos para que comprendan qué es la violencia y transformen sus vidas.

La marcha de las putas**Putalleres**

Talleres en los que se de construyen los roles de género y se construyen nuevos roles para hombres y mujeres.

Las Lorenzas- Colectivo**Nosotras- Colectivo**

Respecto a proyectos y campañas específicas para cada violencia que se han realizado en Ecuador, Guarderas afirma que es forzado hablar de cada tipo de violencia porque se presentan juntas, todas están vinculadas, porque es así como deben de ser trabajadas.

Guarderas recalca que es importante implementar la violencia patrimonial en los servicios que ya existen. Así, recalca que en la SEJ se trabajan los derechos de familia, es decir el garantizar los temas de divorcios justos y equitativos, las pensiones alimenticias, etc.

Respecto al marco jurídico enfocado a la violencia patrimonial, Guarderas afirma que la inclusión de la violencia patrimonial dentro del marco jurídico es una pelea histórica de las feministas.